ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 67
Jueves 29 de octubre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 67
Jueves 29 de octubre de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	Monge Granados, María Vita
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 66 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 37
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 37
SEGUNDOS DEBATES 37
EXPEDIENTE N.° 21.423, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO 37
EXPEDIENTE N.º 22.085, LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2021 53

ANEXOS 78

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenos días, muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, y con la presencia de cuarenta y un diputados y diputadas, damos inicio a la sesión extraordinaria número 67, del 29 de octubre del 2020.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 66

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 66.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el tiempo del control político hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra la diputada Montiel Héctor, hasta por cinco minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras.

Nuevamente, la sociedad costarricense está consternada por la desaparición y muerte de una mujer joven, con toda una vida por delante, que fue brutalmente violada y asesinada por el hecho de ser mujer, y por esa concesión ancestral, patriarcal y machista de considerar a la mujer como un apéndice del hombre, como un objeto puesto a su servicio y a la satisfacción de sus necesidades y caprichos.

Los casos recientes de Allison Bonilla y de la doctora María Luisa Cedeño, al igual que el de muchas otras mujeres habitantes del país, acosadas, agredidas, ultrajadas

y asesinadas, merece toda la atención de las autoridades judiciales para que se pueda perseguir y condenar a los responsables de estos hechos violentos contra las mujeres.

Sin haber finalizado el año, ya hay cincuenta y cinco asesinatos contra las mujeres…, cincuenta y un asesinatos contra las mujeres. El año pasado hubo en todo el año cuarenta y nueve homicidios.

Es por eso que, también, desde la Asamblea Legislativa, debemos plantear propuestas que vengan a fortalecer la condición de la mujer y a reforzar sus derechos, con el fin de que puedan contar con más elementos de apoyo en esta lucha desigual y constante que provoca la violencia contra las mujeres.

En este espíritu, la Asamblea Legislativa aprobó en el 2007 la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, que supuso un gran avance para la protección de sus derechos, al establecer circunstancias agravantes y penas muy rigurosas para los imputados por la comisión de delitos en razón de género.

Sin embargo, hubo una omisión relevante en el texto de la Ley 8589. En efecto, sus fines son proteger los derechos de las víctimas de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial, contra las mujeres que se aplica cuando las conductas delictivas se dirijan contra una mujer mayor de edad en el contexto de una relación de matrimonio, o de unión de hecho, o no.

Resulta claro que la norma excluye de su aplicación otro tipo de relaciones o vínculos sentimentales, como el noviazgo. También desprotege las conductas delictivas cuando son ocasionadas por exnovios, excónyuges o exconvivientes hecho; es decir, cuando la relación de pareja a fenecido o ha cumplido de previo a la realización de los hechos objeto de persecución penal.

Entonces, los tipos penales actuales, contemplados en la Ley 8589, no establecen una protección expresa en favor de las mujeres, en relación del noviazgo y de aquellos divorciados o que haya finalizado una unión de hecho, o una relación de convivencia.

En el plazo jurisprudencial, la Sala Tercera venía incluyendo en sus sentencias a las mujeres afectadas por violencia, sin importar si la relación de noviazgo o matrimonio hubiese finalizado o no.

La Sala, amparada en normas del derecho internacional, incluía en los tipos penales, conceptos o elementos que no estaban formulados de manera expresa por el legislador en el texto de la ley. Posterior a esa posición jurisprudencial de incorporar vía interpretación presupuestos de hecho no contenidos en la norma penal, la Sala Tercera varió su jurisprudencia y consideró que no deberían incluirse en una norma sancionatoria por esa vía a textos que no fueron regulados ni establecidos por el legislador.

Esta nueva sentencia de casación fue dictada en virtud de los principios de legalidad y tipicidad penal, que no permiten hacer una interpretación extensiva, para incluir otros supuestos de hecho no contenidos en la norma.

Compañeras y compañeros diputados, las noticias nos hablan a diario de lamentables hechos de violencia y muerte, cometidos contra las mujeres por la simple condición de serlo. Por una omisión del legislador, esas mujeres podrían estar fuera de la protección de la ley especial, y un homicidio que podía ser calificado se resolvería como un homicidio simple.

Es por eso que ante la incertidumbre de la jurisprudencia penal y ante el vacío de la ley, presenté un proyecto para reformar la penalización de la violencia contra las mujeres, tramitado…

(Con la autorización del presidente se incluye la intervención de la diputada Montiel Héctor, el cual se puede ver en el anexo 1).

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Monge Granados, cinco minutos que le fueron cedidos por el diputado Morales Mora.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeros diputados, muy buenos días, costarricenses.

El martes recién pasado, esta Asamblea sesionó casi doce horas, llevando y aprobando una serie de proyectos, entre ellos el proyecto 21.330, Ley de Creación de la Agencia Espacial Costarricense, de la diputada doña Aida Montiel.

Leía comentarios diciendo que qué genera para el país este proyecto de doña Aida Montiel, que de qué forma reactivaba la economía este proyecto.

Es importante que los costarricenses sepan que en este Plenario legislativo se tramitan proyectos de distinta índole. Se tramitó el proyecto de marchamos, el cual hubiese querido en lo personal que beneficiara más a los costarricenses, lo votamos.

Un proyecto beneficioso para la economía de los costarricenses.

Con esto les digo que no todos los proyectos que se tramitan en este plenario legislativo como fue el de la creación de la Agencia Espacial Costarricense está vista a corto plazo, sino con una mente de una señora como doña Aida Montiel que

a sus sesenta y resto de años, futurista puede que esa agencia la veamos en diez años, puede que la veamos en veinte años, puede que ni la veamos nosotros.

Pero el día que eso se lleve a cabo va a haber quién diga Doña Aida Montiel y la Asamblea Legislativa del 2018-2022 fueron quienes aprobaron este proyecto, y eso es lo que hace la Asamblea Legislativa.

Así las cosas, compañeros, aquí no solo legislamos en temas de economía, también legislamos en gran parte en temas de derechos humanos, y el derecho de toda persona a profesar libremente su credo religioso sin ser un ciudadano de segunda categoría es un derecho que se debe ver en este Plenario.

El martes pasado también con mucha alegría recibí la carta del nuncio Bruno Musaró donde se me felicita, se me agradece una carta que les hice llegar a ustedes a través del chat, que con toda transparencia y alegría les compartí a cada uno de ustedes indicándole ante la solicitud de audiencia que le hice a su santidad para conversar sobre Estad laico.

Y me dijo que sería oportuno esperar el debate sobre el tema, oportuno, sinónimo de oportuno, conveniente, adecuado, entonces, esperar el debate o en el momento que sea adecuado.

Compañeros, si yo me quedo aquí esperando a que alguien encuentre el momento oportuno nunca va a aparecer, el momento oportuno es ahora, de ahí que comunico y les comento a ustedes inclusive que se nos va a recibir iniciado el debate o las lecturas del proyecto sobre Estado laico una vez que se inicie nos van a recibir su santidad.

¿Por qué he pedido una reunión con su santidad?, por qué María Vita Monge siendo una mujer que no es católica, que es cristiana y que ha presentado un proyecto de Estado laico por qué se ha reunido con monseñor en Pérez Zeledón, acá en San José me acompañó el compañero Pedro Muñoz a visitar a monseñor en ese momento con quien es monseñor y disculpen que no me sepa los nombres, pero por no conocerlos y no tener mucha cercanía con monseñor San Casimiro, con todos ellos, por un asunto de respeto, por un asunto de que quiero que se vea que no tengo ningún problema en contra de la Iglesia Católica, que el proyecto de Estado lauco no es en contra de la iglesia, es un proyecto de derechos, de igualdad jurídica de todas las personas.

Así las cosas ayer el documento que está firmado por el nuncio y que aquí está y pueden ver la firma del señor nuncio Bruno Musaró no es la misma firma con la que emite este comunicado la nunciatura apostólica, o sea que este documento no me está desmintiendo ni me está diciendo el señor nuncio representante de su santidad que yo mentí, lo hizo la nunciatura, lo cual es respetable, y dice, Vaticano no pide al Congreso iniciar debate de Estado laico para conceder audiencia con el Papa Francisco.

Y yo me quedo pensando bueno ahora sí qué complicado, será que no nos van a dar la audiencia con el Papa o será que ya no nos van a atender.

En el transcurso de la mañana en el programa de Amelia Rueda se le hace una entrevista al monseñor José Manuel Garita presidente de la conferencia episcopal, y manifiesta que está totalmente de acuerdo con un Estado laico totalmente acorde con el proyecto 21.380 que tenemos presentado en la Asamblea, un Estado laico respetuoso de cada persona, sin atacar a ninguna religión, sin que ninguna religión sea perseguida, sino que nuestro derecho a profesar o no profesar una fe sea respetada.

Ahí sigo pasando el día y la grata y más agradable sorpresa me la da el compañero diputado Dragos Dolanescu pues hizo una publicación en su Facebook y una foto con el nuncio con el monseñor Bruno Musaró y hace una publicación que se las leo textual como lo dijo: Tras reunirme con el nuncio apostólico monseñor Bruno Musaró, tenemos claro que el Vaticano no le está solicitando a la Asamblea Legislativa iniciar el debate del proyecto de Estado laico, ni tampoco está exigiendo esta condición para concederle una audiencia a la diputada María Vita Monge con el papa Francisco.

Pero lo más importante es lo que dice el nuncio. El nuncio nos aclaró que la Santa Sede no pretende ni pretenderá interferir en el proceso de la discusión del proyecto de Estado laico, ni en ningún otro proyecto de ley.

Compañero Dragos, no está, pero muchísimas gracias. Eso era lo que yo necesitaba escuchar. Esto es lo que ha dicho el representante de su Santidad. No se va a oponer al proyecto y…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Monge Granados.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Peña Flores, en el tiempo del diputado Masís Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias. Muy buenos días, señor presidente y compañeros y compañeras.

¿Hasta cuándo vamos a dejar que impere el desorden y la falta de visión país? La ciudadanía espera ver un Poder Ejecutivo empeñado en aliviar la situación que están viviendo las familias costarricenses. Pero lo que sigue imperando es la improvisación, la frustración popular y la ausencia de una ruta común en la que estamos todos los costarricenses.

Hemos sido insistentes en la necesidad de un diálogo real, efectivo y pluralista. Por eso fuimos de los primeros en señalar la anuencia de la fracción del PUSC a participar en la mesa multisectorial de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular; espacio donde todos los sectores se verían representados y donde creemos que se puede encontrar grandes acuerdos nacionales.

Sin embargo, el Poder Ejecutivo insistió, en primera instancia, en una mesa de diálogo que vivió el sueño de los justos, y ahora hace un segundo esfuerzo por imponer una mesa de diálogo donde la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular se retiró.

El Gobierno de la República debe entender que se encuentra débil para liderar este proceso de diálogo multisectorial y con humildad que ello conlleva debe aceptar el espacio idóneo que representa la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, y así ayudar a construir desde esa instancia.

No es solo diálogo lo que hace falta y, sin dudas, no son propuestas lo que escasea en la coyuntura nacional. Una de las primeras acciones que realizó nuestra fracción del Partido Unidad, después de mayo de este año, fue enviar una propuesta al Poder Ejecutivo de treinta y tres iniciativas de ley que construirán a solucionar los principales problemas económicos que hoy golpean a los costarricenses y que hasta la fecha pareciera no haber tenido mayor eco en la Casa Presidencial.

El tema de los sectores es importante, pero igual hay que verlo en su momento preciso que no es actual. El momento actual le corresponde al señor presidente a tomar decisiones efectivas y reales, y luego continuaremos con los trabajos de los sectores.

Y cuando esta Asamblea Legislativa finalmente se decide a entrar con fuerza a bajar el costo de la vida y consensúa una propuesta progresiva del rebajo del marchamo logramos legislar, como dicen popularmente, dejando los pelos en el alambre, debido a la actitud nada encomiable de la bancada oficialista.

El mismo caso fue con los recortes del presupuesto. La bancada oficialista y el Poder Ejecutivo hicieron hasta lo imposible para que la Comisión de Hacendarios no hiciera recortes, pero es que esto nunca debió haber llegado a esa instancia, ahora nos salen con una propuesta para recortar ciento cincuenta mil millones de colones, y la pregunta es: ¿por qué no lo hicieron desde antes?

Señores del Gobierno, aquí los temas no son personales, la fracción de la Unidad ha propuesto bajar las tarifas eléctricas, el precio de los combustibles, cargas sociales para quienes invierten y generar empleo de menor de desarrollo, entre muchas cosas más.

También presentamos una iniciativa para facilitar el acceso al crédito para las pymes a través de las reforma del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario

Nacional, impulsamos el desarrollo de las zonas costeras y además de eso, presentamos un proyecto para fortalecer las marinas turísticas, la explotación responsable del oro, sobre todo en Abangares, y ojalá que continuemos con la aprobación de ese proyecto, porque así lo está requiriendo todos los pobladores del cantón de Abangares, que hoy la están pasando muy mal.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado Peña Flores.

Ahora, para concluir el control político de hoy, de la tierra de nuestro héroe nacional, Nicolás Aguilar Murillo, doña Catalina Montero.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente; buenos días, compañeros y compañeras, personas de la prensa y costarricenses que nos siguen y nos escuchan.

Hoy quiero dedicar este control político, a esas siete mil setecientas treinta personas cocineras del Programa de Alimentación y Nutrición a escolares y adolescentes, Panea, que atienden alrededor de ochocientos cincuenta mil estudiantes en cuatro mil quinientos centros educativos, escuelas y colegios en todas las modalidades y ciclos.

Y que dan aporte altamente significativo al desarrollo de ese país, al desarrollo de esta cantidad de personas, niñas, niños y adolescentes, que tienen en sus manos el futuro de este país.

Este programa consiste en ofrecer a la población estudiantil alimentación complementaria un espacio para reforzar hábitos de higiene y una valiosa oportunidad para promover la educación nutricional y generar vínculos entre las familias de las personas beneficiarias y los centros educativos.

En la actualidad las personas trabajadoras de los comedores estudiantiles en su mayoría mujeres, han sido contratadas bajo dos modalidades, dos mil trecientas veintinueve nombradas por el Ministerio de Educación Pública, y cinco mil cuatrocientas una contratadas por las juntas de educación y juntas administrativas de las cuales, cuatro mil doscientas treinta y tres trabajan en tiempo completo y mil ciento sesenta y ocho medio tiempo, y en conjunto suman un total de siete mil setecientas treinta personas cocineras que colaboran con este programa del Panea para asegurar la alimentación a estos ochocientos cincuenta mil estudiantes en todo el país, según datos de octubre de 2020.

Los recursos girados a las juntas de educación y administrativas para la contratación de personas trabajadores de los comedores estudiantiles provienen del Fodesaf, por medio de la Dirección de Programas de Equidad del MEO, siempre y cuando el centro esté incorporado en el programa de alimentación y nutrición.

¿Pero por qué es importante incorporar a este personal en la planilla del MEP? La Ley 9435, denominada Ley para Fortalecer el Programa de Comedores Escolares y Nutrición Escolar y Adolescentes del 5 de abril de 2017, promueve la equidad y la inclusión y la prevención del ausentismo, en el sistema educativo costarricense, y por eso garantiza la apertura de los comedores en tiempo lectivo y en tiempo no lectivo en los centros educativos públicos ubicados tanto en zonas rurales como urbana, en cuyos distritos exista mayor incidencia y concentración de pobreza y pobreza extrema.

Con esta ley no solo se declara de interés público el programa de comedores estudiantiles, sino que se promueve la equidad en el sistema educativo costarricense, se garantiza una adecuada alimentación y nutrición de las personas beneficiarias de estos centros educativos públicos, con mayor incidencia en riesgo social de exclusión y concentración de pobreza y pobreza extrema.

El financiamiento de estos servicios de alimentación en tiempo lectivo y no lectivo, se deriva de diferentes fuentes de recursos y las juntas de educación y juntas administrativas tienen la obligación de prestar su colaboración con la apertura de comedores estudiantiles.

La contratación de este personal por parte de las juntas de educación y juntas administrativas genera diversos riesgos como el incumplimiento en el pago del salario mínimo del personal de cocineras, irregularidades en los nombramientos, despidos injustificados, inestabilidad laboral, demandas laborales en contra del Estado, lo que también podría afectar la continuidad y la estabilidad del servicio de comedores estudiantiles.

Existen condiciones laborales distintas entre las cocineras que son parte de la planilla del MEP y las cocineras contratas por las juntas de educación y juntas administrativas, aunque el origen de los recursos sea el mismo.

Es importante recalcar que la inestabilidad laboral de la segunda deja al descubierto el servicio de los comedores que tanto necesita la población estudiantil.

Las personas cocineras pueden ser contratadas por medio de procedimientos estatutarios del Servicio Civil dentro del cual las trabajadoras de comedores gozan de estabilidad que les brinda el régimen de empleo público, así como las garantías de respeto a sus derechos laborales y a su dignidad como trabajadoras.

Actualmente, trescientas treinta y tres juntas presentan problemas de conformación, lo que no permite hacer transferencias a las juntas administrativas y juntas de

educación, o ejecutar los servicios designados en estos centros auxiliares del MEP. Y, con ello, las cocineras de los comedores estudiantiles sufren el riesgo de no recibir salario durante el tiempo que se tarde para conformar estas juntas.

Como puede advertirse, el personal de comedores en una gran mayoría, el noventa por ciento, son mujeres. Es imperativo atender esta situación de desigualdad, también con un enfoque de género. Estamos hablando de garantizar estabilidad laboral a mujeres, muchas de ellas madres o jefas de hogar, cuyo salario ya está subsidiado por el MEP.

El traslado de personal de comedores estudiantiles, contratados por las juntas de educación y administrativa, a la planilla del MEP y, dentro de los parámetros establecidos por el Estatuto del Servicio Civil, pretende no solo generar esta estabilidad laboral a esta cantidad de mujeres, sino asegurar la calidad y continuidad del servicio de alimentación en una cantidad importante de centros educativos.

La estabilidad laboral para estas mujeres significa, entre otros, ejercer funciones acordes con el puesto. Hoy realizan otras funciones, además de atender los comedores estudiantiles. También, les permite llevar sustento a sus hogares, generar mayor tranquilidad en su entorno familiar, mejorar calidad de vida, insertarse al mercado del trabajo en igualdad de condiciones que los hombres, y ejercer su autonomía económica.

A las juntas de educación y juntas administrativas, siendo órganos ad honórem, este traslado de este personal a la planilla del MEP les permitiría reducir decenas de funciones en el manejo de fondos públicos que implican contrataciones de personal, procesos de contratación administrativa, pagos de servicios, mantenimiento y construcción de centros educativos, contabilidad, etcétera.

Aquí estamos hablando que hay un beneficio tanto para este personal, que en su mayoría son mujeres, como para las mismas juntas de educación y juntas administrativas.

Además, en la actualidad la Dirección de Programas de Equidad del Ministerio debe asignar personas para llevar los procesos de asignación de cocineras, transferencias a las juntas, atención de denuncias, entre otros.

Con el traslado de estas cocineras a la planilla del MEP, se aumenta la transparencia en el sistema de contratación de los servicios y el control en el uso de los recursos, se evitan problemas derivados de las relaciones laborales entre las juntas y las cocineras que el MEP termina pagando.

Hoy, quiero decirle a todo este personal de cocineras y que también hay un porcentaje de hombres, compañeras y compañeros, muchas gracias, gracias por su valioso aporte al desarrollo de cientos de miles de niños, niñas y adolescentes, por medio de la alimentación y la nutrición, en cuyas manos está el destino de este país.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, doña Catalina.

Continuamos. Ha finalizado el control político y ha sido presentada una moción de orden, que traslado a la primera secretaria para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE No. 21534
LEY PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde modificar la moción de orden aprobada en la sesión extraordinaria del Plenario número 49 del 7 de setiembre del año 2020, para que se suprima el plazo de un mes dispuesto en esa moción para dictaminar de nuevo el Expediente 21.534 *"Ley para el Fomento de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas"*.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 OCT. 2020
Firma:

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

Vamos a posponer la discusión, porque en este momento no hay cuórum, hay treinta y seis diputadas y diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Entonces, estábamos en la discusión de la moción recientemente leída por la señora primera secretaria.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, señores ujieres, cerrar puertas.

Hay treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.

Iniciamos el proceso de votación de la moción recientemente leída a partir de este momento.

Avendaño Calvo, Chan Mora, Azofeifa Trejos, Dolanescu Valenciano, Ulate Valenciano, Valladares Rosado, Díaz Mejía, Monge Granados.

Con treinta y ocho diputados y diputadas a favor, uno en contra, se aprueba la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN EXP 21.534

Para (Voto: 38)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

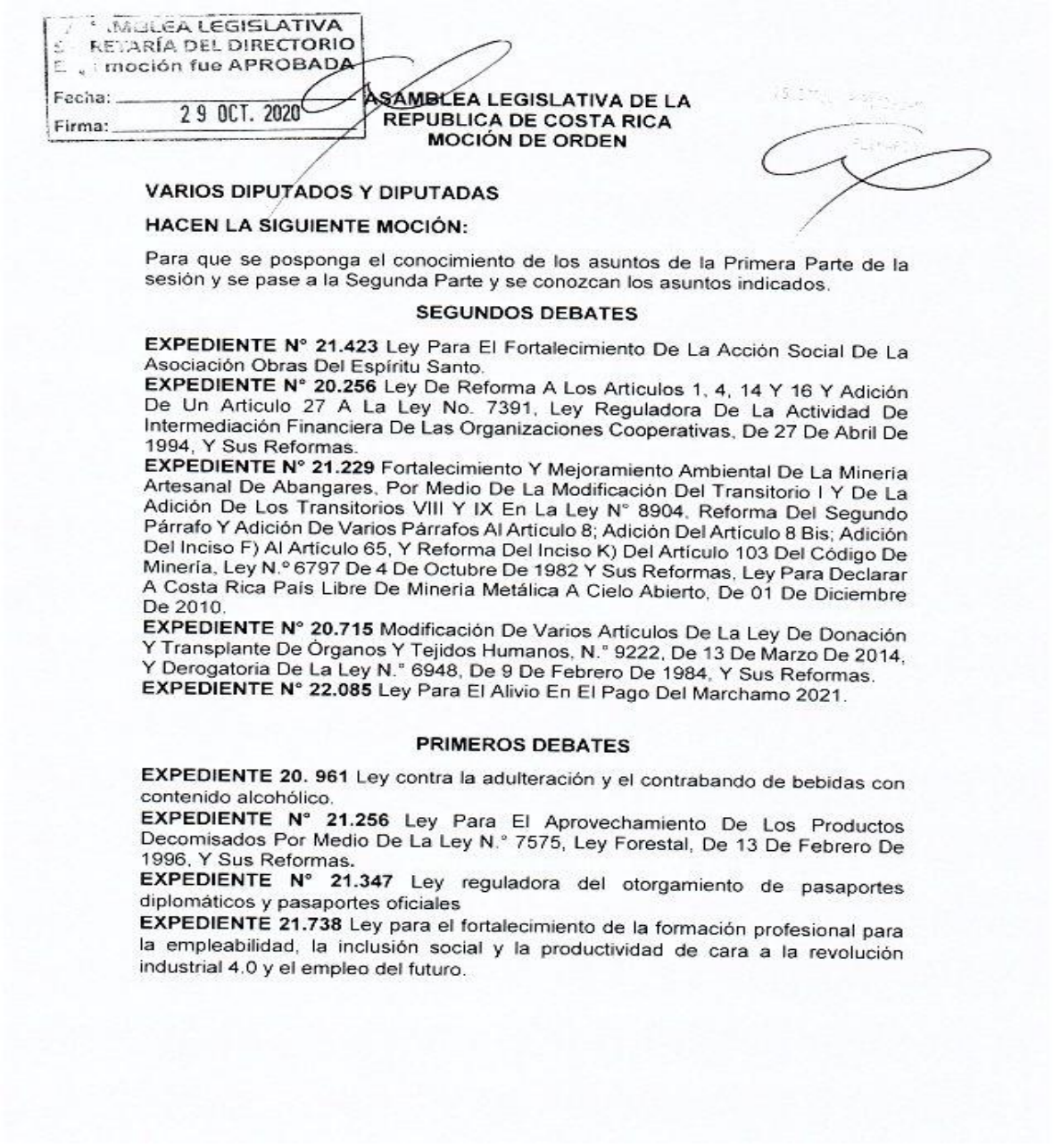
Contra (Voto: 1)
Núñez Piña Melvin Ángel

No-Votación (Total: 4)		
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Dolanescu Valenciano Dragos
Muñoz Fonseca Pedro Miguel		

Quisiera informales que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia asignó comisión a veinticinco proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta respectiva. (Ver anexo 2)

Abrimos puertas.

Ha sido presentada una moción de varias diputadas y diputados, que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RETARÍA DEL DIRECTORIO
moción fue APROBADA
Fecha: 29 OCT. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

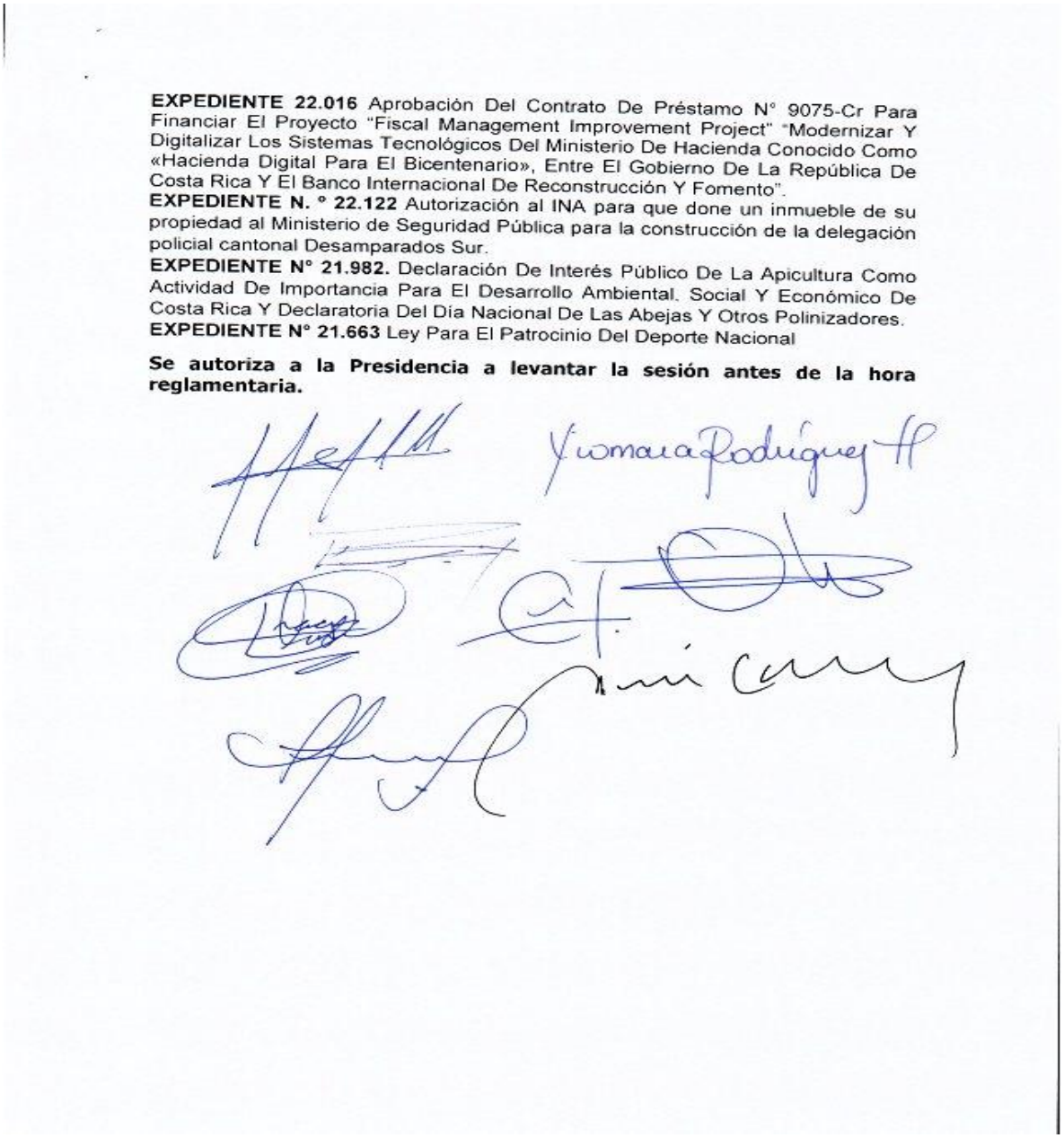
Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte y se conozcan los asuntos indicados.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.423 Ley Para El Fortalecimiento De La Acción Social De La Asociación Obras Del Espíritu Santo.
EXPEDIENTE N° 20.256 Ley De Reforma A Los Articulos 1, 4, 14 Y 16 Y Adición De Un Articulo 27 A La Ley No. 7391, Ley Reguladora De La Actividad De Intermediación Financiera De Las Organizaciones Cooperativas, De 27 De Abril De 1994, Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE N° 21.229 Fortalecimiento Y Mejoramiento Ambiental De La Mineria Artesanal De Abangares, Por Medio De La Modificación Del Transitorio I Y De La Adición De Los Transitorios VIII Y IX En La Ley N° 8904, Reforma Del Segundo Párrafo Y Adición De Varios Párrafos Al Articulo 8; Adición Del Artículo 8 Bis; Adición Del Inciso F) Al Artículo 65, Y Reforma Del Inciso K) Del Artículo 103 Del Código De Minería, Ley N.º 6797 De 4 De Octubre De 1982 Y Sus Reformas, Ley Para Declarar A Costa Rica País Libre De Mineria Metálica A Cielo Abierto, De 01 De Diciembre De 2010.
EXPEDIENTE N° 20.715 Modificación De Varios Artículos De La Ley De Donación Y Transplante De Órganos Y Tejidos Humanos, N.° 9222, De 13 De Marzo De 2014, Y Derogatoria De La Ley N.° 6948, De 9 De Febrero De 1984, Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE N° 22.085 Ley Para El Alivio En El Pago Del Marchamo 2021.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 20. 961 Ley contra la adulteración y el contrabando de bebidas con contenido alcohólico.
EXPEDIENTE N° 21.256 Ley Para El Aprovechamiento De Los Productos Decomisados Por Medio De La Ley N.° 7575, Ley Forestal, De 13 De Febrero De 1996, Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE N° 21.347 Ley reguladora del otorgamiento de pasaportes diplomáticos y pasaportes oficiales
EXPEDIENTE 21.738 Ley para el fortalecimiento de la formación profesional para la empleabilidad, la inclusión social y la productividad de cara a la revolución industrial 4.0 y el empleo del futuro.



EXPEDIENTE 22.016 Aprobación Del Contrato De Préstamo N° 9075-Cr Para Financiar El Proyecto "Fiscal Management Improvement Project" "Modernizar Y Digitalizar Los Sistemas Tecnológicos Del Ministerio De Hacienda Conocido Como «Hacienda Digital Para El Bicentenario», Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y El Banco Internacional De Reconstrucción Y Fomento".
EXPEDIENTE N. ° 22.122 Autorización al INA para que done un inmueble de su propiedad al Ministerio de Seguridad Pública para la construcción de la delegación policial cantonal Desamparados Sur.
EXPEDIENTE N° 21.982. Declaración De Interés Público De La Apicultura Como Actividad De Importancia Para El Desarrollo Ambiental, Social Y Económico De Costa Rica Y Declaratoria Del Día Nacional De Las Abejas Y Otros Polinizadores.
EXPEDIENTE N° 21.663 Ley Para El Patrocinio Del Deporte Nacional

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Se encuentran en el salón de sesiones cuarenta y dos parlamentarios y parlamentarias, a partir de este momento iniciamos la votación de la moción anteriormente leída.

Aiza Campos, Carranza Cascante, Chacón Monge, Chan Mora, Dolanescu Valenciano, Villalta Flórez-Estrada, Vega Rodríguez, Solís Quirós, Núñez Piña.

León Marchena, don Luis Ramón.

Carolina, ¿me le avisa a don Luis Ramón que si puede votar por favor? Gracias.

Con cuarenta y un diputados, se aprueba la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Chan Mora Carmen Irene	Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Ha sido presentada otra moción de orden que traslado a la Primera Secretaría para su correspondiente lectura. Y por favor, señores legisladores y legisladoras, prestar mucha atención a la lectura de esta moción.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



19:45

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE

LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo de conformidad con los artículos 114 y 121 inciso 2) de la Constitución Política y los numerales 32 y 41 del Reglamento, acuerde sesionar de forma extraordinaria los siguientes días:

- ✓ Lunes 2, martes 3, miércoles 4, jueves 5 y viernes 6 de noviembre
- ✓ Lunes 9, martes 10, miércoles 11, jueves 12 y viernes 13 de noviembre.
- ✓ Lunes 16, martes 17, miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de noviembre.
- ✓ Lunes 23, martes 24, miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de noviembre
- ✓ Lunes 30 de noviembre.

Las sesiones se realizarán de las **9:15 am a las 12:30 p.m.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 OCT. 2020
Firma:

El orden de los asuntos será el siguiente:

1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **Suspensión de derechos y garantías.**
3. **Asuntos del Régimen Interno.**
4. **Asuntos de control, fiscalización y demás contenido político.**
5. **Discusión de Proyectos de Ley**
 - a) **Segundos Debates**
 - b) **Primeros Debates**

- La Presidencia de la Asamblea no podrá convocar más de tres sesiones por semana.
- Se tendrán por suspendidas las sesiones ordinarias del Plenario Legislativo de los días indicados.
- Las Comisiones Legislativas en acatamiento de las medidas sanitarias del Decreto Ejecutivo sobre el COVID 19, definirán los horarios y las fechas de sesiones, así como la continuidad de estas.
- Se autoriza a la Presidencia a desconvocar las sesiones extraordinarias indicadas, notificando a la señoras y señores diputados por los medios oficiales.

Queda autorizada la Presidencia levantar las sesiones antes de la hora señalada.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, doña Ana Lucía.

En discusión la moción.

Hay tres solicitudes de uso de la palabra; están Benavides Jiménez, Carlos Ricardo; Valladares Rosado, Paola Alexandra, y Solís Quirós, María Inés.

Ninguno de ellos es firmante de la moción y como ningún otro jefe de fracción firmante ha dado…,ha solicitado la palabra, voy a concedérselas hasta por dos minutos, por el orden, a cada uno de los solicitantes, empezando con Benavides Jiménez, don Carlos Ricardo, a partir de este momento, don Carlos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, compañeros.

Yo entiendo y, además comparto, la intención de…, la intención de sesionar por las mañanas, porque realmente, desde el punto de vista humano, pues es más cómodo hacerlo así.

Pero yo quiero advertir de la inconveniencia de hacer eso. El problema de las mañanas es que, si se presentan proyectos polémicos, cualquiera, no importa, no estoy señalando ninguna fracción ni diputado o diputada, puede entorpecer el avance de esos proyectos, porque son sesiones que llegan hasta el mediodía. Y para seguir adelante, se necesita una moción con treinta y ocho votos para ampliar la sesión y eso no se logra cuando hay proyectos muy polémicos.

Por esa razón, yo nunca he estado de acuerdo en cambiar el Reglamento para sesionar por las mañanas.

Por las tardes, señor presidente, las sesiones se pueden seguir después de las seis, después de las siete, después de las ocho, después de las nueve. Y esa es la forma en cómo los proyectos más complejos se han podido aprobar históricamente en la Asamblea Legislativa. Y lo quiero advertir, porque es muy probable que a la Asamblea Legislativa sigan viniendo proyectos que no va a ser fácil acordar.

Yo quiero dejarlo advertido, creo que hay una mayoría que va a preferir sesionar en las mañanas, yo quiero dejarlo advertido, señor presidente, lo dejo aquí y en actas, porque no es posible sesionar las horas que el Plenario requiere cuando se trata de proyectos controversiales o altamente controversiales.

Este país necesita que esta Asamblea Legislativa trabaje más horas en Plenario y en las mañanas es muy difícil lograrlo.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legislador Benavides Jiménez.

Hasta por dos minutos, Valladares Rosado, doña Paola Alexandra.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidente; muy buenos días, compañeros, en la misma línea y anuncio que votaré en contra la moción. Creo que tenemos una agenda bastante robusta que requiere de una amplia discusión en este Plenario y considerando que en diciembre entramos a la agenda, pues, del Ejecutivo, me parece imprudente que establezcamos solo tres días para sesionar, cuando el país, amparados en una situación de salud y las normas de seguridad sanitaria.

Pero el país está haciendo las aperturas, y me parece que ya nosotros deberíamos de volver a una normalidad en este Plenario legislativo para poder debatir las agendas que el país requiere.

Tenemos muchísimos proyectos haciendo fila, que eventualmente es difícil poder sacar adelante en un horario de tres horas en la mañana, cuando se requiere la totalidad o la mayoría de treinta y ocho para poder extender esos horarios.

Es algo que el país requiere y es algo para lo que nosotros estamos acá, entonces que quede eso constando en actas y de previo anuncio mi voto negativo para esta moción, porque ya deberíamos de tener una actitud diferente.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legisladora Valladares Rosado.

Doña María Inés Solís Quirós, en el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidente.

Yo quisiera llamar al orden a los diputados y diputadas en este Plenario legislativo, yo creo que ya es hora que volvamos a nuestras sesiones ordinarias, esta dinámica, a mí honestamente me parece que no es la dinámica adecuada.

Por ejemplo, la Comisión de Hacendarios la semana pasada requería de sesionar, esta semana nos pasó también, yo creo que ya tenemos que ordenarnos y si realmente la mayoría de los diputados y diputadas deciden que quieren sesionar en

la mañana hay un proyecto presentado de reforma al reglamento, el cual puede ser aprobado y habría que adaptar también entonces las horas de las comisiones.

De manera que nuestra agenda pueda avanzar y que nuestras sesiones vuelvan a la normalidad.

Llegamos no sé si más de seis, siete meses sesionando en sesiones extraordinarias, o sea, ya de verdad no es posible que estemos haciendo esta dinámica, tenemos que volver a nuestra sesión ordinaria normal, volver a nuestro tiempo de control político los miércoles tal cual nos corresponde también, el cual tenemos muchos meses de tener abandonado y que debemos…

Ah bueno también, gracias, diputado, las reformas constitucionales cuánto tiempo tenemos de no avanzar absolutamente nada en ninguna reforma constitucional, porque los miércoles simplemente no se sesiona en sesión ordinaria, sino en una sesión extraordinaria.

Así que, compañeros, por favor, yo creo que es un momento de tomar esta decisión y de que ya nos toca volver a nuestras sesiones normales.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legisladora Solís Quirós.

Volio Pacheco, doña Zoila Rosa, hasta por dos minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo firmé la moción positivamente pero después de escuchar…, ay no se está oyendo, ahora sí.

Muchas gracias, señor presidente.

Yo firmé la moción positivamente pero luego de oír los argumentos del diputado Benavides, de la diputada Valladares y de doña María Inés, tiene toda la razón, tenemos que definir o reformamos el reglamento o volvemos al reglamento original con los horarios originales y otra vez las comisiones y la secuencia como es.

Ya tenemos muchos meses se estar en una extraordinaria, extraordinaria y es un desorden, que ya uno no sabe a qué atenerse, volvamos a tener seguridad de cómo van a ser las sesiones permanentes, o reformamos o acogemos el reglamento como está, pero este jueguito ya no más, pero como digo lo firmé para que me destrocen después en redes.

Lo firmé, pero oyendo los argumentos, no es que no sea coherente, es que de verdad tienen razón, no lo había percibido cuando firmé y de verdad esto es un jueguito que ya no más.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Con cuarenta y cuatro legisladores y legisladoras presentes en el salón de sesiones iniciamos la votación de la moción recientemente leída a partir de este momento.

Señor jefe de fracción del Partido Acción Ciudadana, por favor (ininteligible).

Muy bien, señores legisladores y legisladoras, esta moción para ser aprobada ocupaba treinta y ocho votos.

Hay a favor treinta y uno, y doce en contra, consecuentemente está rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN SESIONES EXTRAORDINARIAS NOVIEMBRE

Para (Voto: 31)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 12)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 5)

Chan Mora Carmen Irene	Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	

Hago la advertencia, para su conocimiento, que a partir del próximo lunes volvemos a la sección ordinaria a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, para que,

en cada comisión, las presidencias tomen las medidas correspondientes, porque a partir del próximo lunes, de lunes a jueves, volveríamos al plazo que teníamos antes de esta situación de pandemia.

Continuamos.

Abrimos puertas.

Muy bien, don Otto y doña Patricia me hablaban.

Doña Patricia.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Sí, señor presidente, muy buenos días para todos y todas.

Con todo respeto pido y solicito revisión de la votación.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Hasta el momento no tengo ninguna moción de revisión presentada en la mesa.

Don Otto Roberto.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros.

Señor presidente, solicito un receso de cinco minutos para pedir, para hacer la moción de revisión, por favor.

Gracias.

Don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

En realidad, mi participación va en la misma dirección que he estado advirtiendo desde hace ya algunos meses, indiferentemente si las sesiones son ordinarias o extraordinarias y, a raíz de que algunos diputados, incluyendo el diputado Carlos

Avendaño, señalaba que por qué los médicos de esta Asamblea Legislativa no hemos advertido este tema.

Yo he sido reincidente en que las sesiones no pueden ser sesiones maratónicas, de día o de noche, y de que el riesgo de contagio seguirá para los próximos ocho meses al menos.

De manera que la carta que le he extendido al Departamento de Salud de la Asamblea Legislativa, una vez que tengamos la respuesta, deben ser consideradas en este Plenario legislativo las recomendaciones profesionales y técnicas; de lo contrario, me veré obligado a hacerlo ante el Ministerio de Salud.

Creo que aquí no hay ninguna persona que pueda decir que este recinto no es un foco de contagio, porque sí lo es, no tiene la adecuada ventilación. Entonces, reordenémonos también con la agenda de día o de noche, o de tarde, para que sea realmente una agenda adecuada al momento en que vivimos.

Dicho esto, le aclaro al diputado Carlos Avendaño que me preguntó que hemos sido insistentes en el tema, para no decir que porque es la sesión en la tarde se puede llevar hasta doce de la noche.

No, ese no es el objetivo de esta Asamblea Legislativa, es formular una agenda y discutirla y aprobarla de la mejor manera, aunque sea la discusión propicia para poder llevar una agenda…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, doctor.

Don Otto, ya ha sido presentada la moción, así es que el receso que ha solicitado por usted fue para esos efectos.

Doña Yorleny, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias presidente, y muy buenos días, compañeras y compañeros.

Yo quisiera, o estoy completamente a favor de la revisión de la votación por lo siguiente: los diputados y las diputadas que somos de zonas alejadas se nos dificulta muchísimo las salidas tan tarde del Plenario.

Yo no tengo ningún problema en sesionar todos los días, no tengo ningún problema en sesionar todo el día, si es necesario, como lo hicimos antier, el lunes de esta semana, me parece o el martes de esta semana, pero sí tengo dificultad para

participar en sesiones que se extienden hasta altas horas de la noche, como ha sucedido.

Me parece que lo más apropiado y, en términos de ejercer una acción más colaborativa entre todos, principalmente los que venimos de zonas alejadas, es modificar el Reglamento, de tal forma que no tengamos ninguna imposibilidad para poder sesionar cuanto tiempo sea necesario y cuantos días también sean necesarios.

Por esa razón, ahora que vamos a presentar esta moción de revisión, les pido, por favor, tomar en consideración esos elementos y ayudarnos con la votación.

Muchas gracias y buen día.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Les recuerdo que ha sido presentada una moción de revisión sobre la última votación, entonces, tenemos en el uso de la palabra a doña Nidia Céspedes, Avendaño Calvo, Carlos Luis, para ver si procedemos a la votación de esta moción, por favor.

Doña Nidia.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, señor presidente.

Mirá, entonces yo quiero que me aclaran si fue que el covid se quitó, ya no va a haber más covid, porque se supone que estas sesiones que estamos haciendo en la mañana es para evitar estar en este Parlamento más tiempo.

Entonces, no entiendo si fue el covid ya desapareció, que alguien me diga, porque la vamos a pasar en la tarde. Yo quiero, compañeros, que pensemos eso, no podemos estar con tanto caso de covid que hay en este Parlamento más horas.

Y también afirmo lo que está diciendo la diputada Yorleny León, para los compañeros que viven largo se les hace difícil volver a la casa. Así que, por favor, pongámonos la mano en el corazón y votemos a favor de esta moción y que, por favor, me digan si es que el covid ya se fue del Parlamento.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Don Carlos Luis Avendaño Calvo, hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Dicen que el covid se murió porque se disparó.

Gracias, presidente.

Vean, es que aquí estamos dejando de lado algunas consideraciones vitales y por las cuales se pasó el horario en la mañana. Fueron recomendaciones técnicas y médicas y eso no ha pasado. Yo creo que tiene que ver, primeramente, una consideración de la parte técnica y médica si es conveniente o no.

Yo no abogo per se por la mañana o por la tarde, pero también yo quiero hacer un llamado a la cordura y también a la consideración, porque no es posible que tengamos sesiones como la que tuvimos el martes, de once horas y media, aquí encerrados.

Aquí hay personas que, si les da covid, pasarán tranquilamente y punto. Hay otras personas que tienen factores de riesgo, que tenemos factores de riesgo que no sucederá lo mismo. Y yo creo que hemos incurrido en una irresponsabilidad estando aquí once horas y media, y también una desconsideración para compañeros y compañeras que sí tienen factores de riesgo.

La idea fue sesionar en la mañana, buscar consensos, que fueran sesiones rápidas, que saliéramos rápidamente. Si tenemos que volver a las comisiones, hagamos las comisiones, están todas las tardes libres para hacerlas, pero no ha pasado la pandemia, primero que nada, y también las condiciones técnicas y médicas.

Además de eso, nos queda un mes y medio de sesiones…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Carlos.

Tenemos en el uso de la palabra, quiero recordarles nada más por el tema que estamos hablando, a Volio Pacheco, Hernández Sánchez, Díaz Mejía y Vega Rodríguez.

Doña Zoila, hasta por dos minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

Gracias, diputado Avendaño, porque es la primera vez que escucho en este Plenario el término ‘empatía’, de poder considerar que hay diputados que pueden pasar el covid porque son jóvenes, fuertes y sanos muy fácilmente, pero que habemos otros

que tenemos factores de riesgo altísimos, pero como que a nadie le importa. Eso se llama empatía y por primera vez lo oigo aquí. Creo que se oirá hoy y nunca más.

Pero, a lo que voy, yo creo en los números, si nosotros empezamos una sesión a las tres de la tarde y el tema se vuelve muy peliagudo, a lo más que podemos llegar es a las doce de la noche porque se termina el día y ahí se levanta la sesión. Eso me da, ¿cuántas horas? Sumemos de tres a doce, da nueve horas.

En cambio, si hacemos sesiones como la que tuvimos la vez pasada de nueve a la mañana a nueve de la noche, estamos contabilizando doce horas. Totalmente en contra de las recomendaciones que nos dice el doctor Muñoz que tiene que ser cuatro.

Entonces, yo valoro nueve horas, versus doce horas, entonces es mejor venir en la tarde, porque estaríamos menos horas expuestos al Covid, porque no estaríamos doce horas metidos aquí como estuvimos y probablemente vamos a estar en empleo público, en presupuesto.

Así que por salud y por la pandemia es mejor empezar a las tres para tener un límite a las doce y ahí se terminó.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Doña Shirley, hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo creo que hay un elemento muy importante que no estamos tomando en cuenta y es la limpieza, mientras no tengamos el equipo de limpieza que requiere este edificio lo lógico es pasar menos tiempo aquí.

Es increíble la saturación que se da en los ascensores, es increíble que solamente en las oficinas están recogiendo la basura, e incluso queda basura que se recoge hasta dos días después.

Entonces, me parece que es un acto muy irresponsable que mientras la limpieza no esté trabajando como debe trabajar que se exponga el parlamento a una situación que pueda traer como resultados poner en riesgo la vida de muchos compañeros.

Creo que en este momento lo prioritario es que la limpieza entre en funcionamiento y mientras el mismo procedimiento para la contratación de la limpieza de un tiempo

tan largo para poder resolver es mejor que conservemos el horario que tenemos en este momento, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, doña Shirley.

Ahora la legisladora Vega Rodríguez Paola Viviana, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Nada más quería decir, son de recibo todas las consideraciones y argumentos que están poniendo en la mesa, pero el camino correcto para hacer el cambio es vía reglamento, es que eso sí lo quiero plantear porque aquí las quejas que están teniendo son quejas que existen desde el día uno que somos diputados y diputadas de la República.

Ya todos los que venían de otra zona sabían cuál era el horario legislativo, y si quieren hacer una acción proactiva en defensa de las personas de las zonas alejadas generen una reforma al reglamento legislativo, eso en primer lugar.

En segundo a nosotros nunca se nos dio una justificación científica de por qué se sesionaba en la mañana y no en la tarde, no es que el Covid pegue menos en la mañana que en la noche y las horas que vamos a estar acá dependen finalmente de la voluntad que como diputados en mayoría tengamos para sesionar.

Si no hay voluntad sesionaremos pocas horas, si tenemos voluntad sesionaremos más horas.

Pero la mañana o la tarde no cambia la dureza o no del virus, eso, y en tercer lugar un llamado vehemente al Directorio que de una vez por todas avance con las sesiones virtuales, llevamos meses esperando y no ha habido una sola acción del Directorio en ese sentido, entonces aprobamos una reforma al reglamento para absolutamente nada porque el Directorio no se movió con el tema y acá seguimos sin sesionar virtualmente.

Gracias…, y presidente, y en lo que me quede quería nada más reiterar en otro tema que ojalá también puedan avanzar con el tema de la prensa, realmente siguen en condiciones inhumanas y siguen diciendo que no se les ha respondido absolutamente nada, y de verdad no quiero ver periodistas en el piso cubriendo noticias como ha pasado en estos días.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Ha crecido el número de solicitudes.

Vamos a finalizar con Rodríguez Steller, Erick.

Nos quedan cinco entonces son diez minutos todavía.

Doña María Vita, por favor.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo, compañeros, importante, tomar en consideración que por un asunto de salud ocupacional los compañeros asesores de la Asamblea Legislativa entran a las nueve de la mañana, estar aquí lo más que van a estar aquí son doce horas, una porque eso sería un tiempo excesivo si se le pidiera que todos los días sean doce horas, y después de eso ahí ya no se les pagan horas extra, y seamos realistas a nadie le gusta o nadie quiere trabajar y que no se le pague.

Entonces, yo creo que también debemos tener esa consideración de que si entramos a las tres de la tarde ya los empleados de la Asamblea los administrativos ya tienen horas de estar acá.

Y si una sesión se extiende hasta las doce de la noche estaríamos atentando ya contra lo que dice el Código de Trabajo.

Entonces, también hay que tener esa consideración de la forma que siempre al menos lo digo en lo personal nos han atendido los compañeros asesores, administrativos en esta Asamblea y que tienen toda la disposición pero que también se cansan si tuvieran que estar más todavía de las doce horas al igual que lo que está pasando con los guardas en este momento que están trabajando doce horas diarias.

Muchas gracias

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, María Vita.

Prendas Rodríguez Jonathan, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente, muy buenos días a todo.

No les voy a quitar los dos minutos, simplemente para hacer dos observaciones, número uno, es cuestión de disciplina política, a las doce y media se ocupa una moción para extender la sesión, simplemente no volvamos a hacer mociones que extiendan así duramos tres horas acá en lugar de en la noche que la Presidencia no está obligada a levantar después de las seis de la tarde.

Entonces, es un riesgo que estamos controlando, simplemente no se ponga sobre la mesa una moción de extender el horario del Plenario y a las doce y media nos vamos y en la tarde estamos en comisiones o en las actividades que cada uno tenga agendada.

Y en otro tema sí coincidir con el asunto de la prensa, no solo de las condiciones en el espacio que se les dio sino también que se les habilite bajar por las gradas y no tengan que ir a dar todo el paseo por el edificio para llegar al lobby del plenario y hacer las entrevistas a los diputados.

Simplemente es un acto de cortesía yo sé que estamos promoviendo el ejercicio y toda la cosa, pero tampoco a la violencia, aquí hay unas gradas de emergencia, se pueden bajar y acá nos podrían atender y volver a sus actividades ellos como también profesionales que son.

Las dos recomendaciones, señor presidente, simplemente no se extiende después de las doce y media, y no tenemos el problema que hemos tenido ocasionalmente en el Plenario.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, Jonathan.

Don Carlos Ricardo, hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, presidente.

Primero creo que este es un tema que se debe abordar de una forma mucho más integral que venir a poner una moción para seguir en noviembre sesionando solo en las mañanas.

Ustedes ya vieron cómo un proyecto, el de las anualidades, bastaron unas mociones, veinte o treinta, y tuvimos aquí una discusión que no pasó, estuvimos dos semanas prácticamente. Y yo me quejé, incluso, y, bueno, ya ustedes recordarán lo que pasó.

Es muy fácil bloquear un proyecto polémico cuando solo se sesionan dos horas. Es media hora de control político, dos horas y va para la casa. Diay, francamente es poco.

Venir aquí por las tardes no significa sesionar hasta las doce obligatoriamente. Las doce es un límite máximo, ¿no? El presidente de la Asamblea puede levantar a las seis y yo entiendo que don Eduardo lo que quiere es no exponernos a muchísimas horas, pero habrá proyectos que son polémicos, que si aquí se discuten dos horas lunes, martes y jueves nos dan las calendas griegas aprobando proyectos complejos.

De ahí, a mí me extraña muchísimo, salvo la diputada Vega Rodríguez, la posición de la fracción de gobierno, que es la que debería estar más interesada en que se sesione como corresponde, para poder avanzar una agenda que es de por sí una agenda polémica, una agenda compleja.

Si aquí vamos a poner proyectos en los que casi todos estamos de acuerdo, bien, pero definitivamente no es cierto que se pueda hacer una agenda suficientemente complaciente.

Lo otro, ya lo mencionaron, es el tema de sesiones virtuales. Casi ninguna comisión está sesionando virtualmente. ¿De qué nos quejamos si no estamos usando ni la tecnología?

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Señora primera secretaria, hasta por dos minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días.

Solo para tener claridad en relación con el tema virtual, porque quisieron, pues, señalar que efectivamente el Directorio no ha tomado los lineamientos que corresponde.

Les recuerdo que este Plenario legislativo aprobó la modificación al Reglamento de la Asamblea Legislativa, propuesta por esta misma diputada que les habla, y se giraron de inmediato las instrucciones y lineamientos a la administración para que los presidentes, y quien ejerza precisamente la función y rol es la presidencia de cada comisión, pueda realizar lo propio en conjunto con la administración.

Así que yo sí les pido claridad de que el Directorio giró la totalidad de las instrucciones a la administración y luego que las presidencias procedan de conformidad con los mismos lineamientos y protocolos que generó la Dirección Ejecutiva para ello.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, doña Ana Lucía.

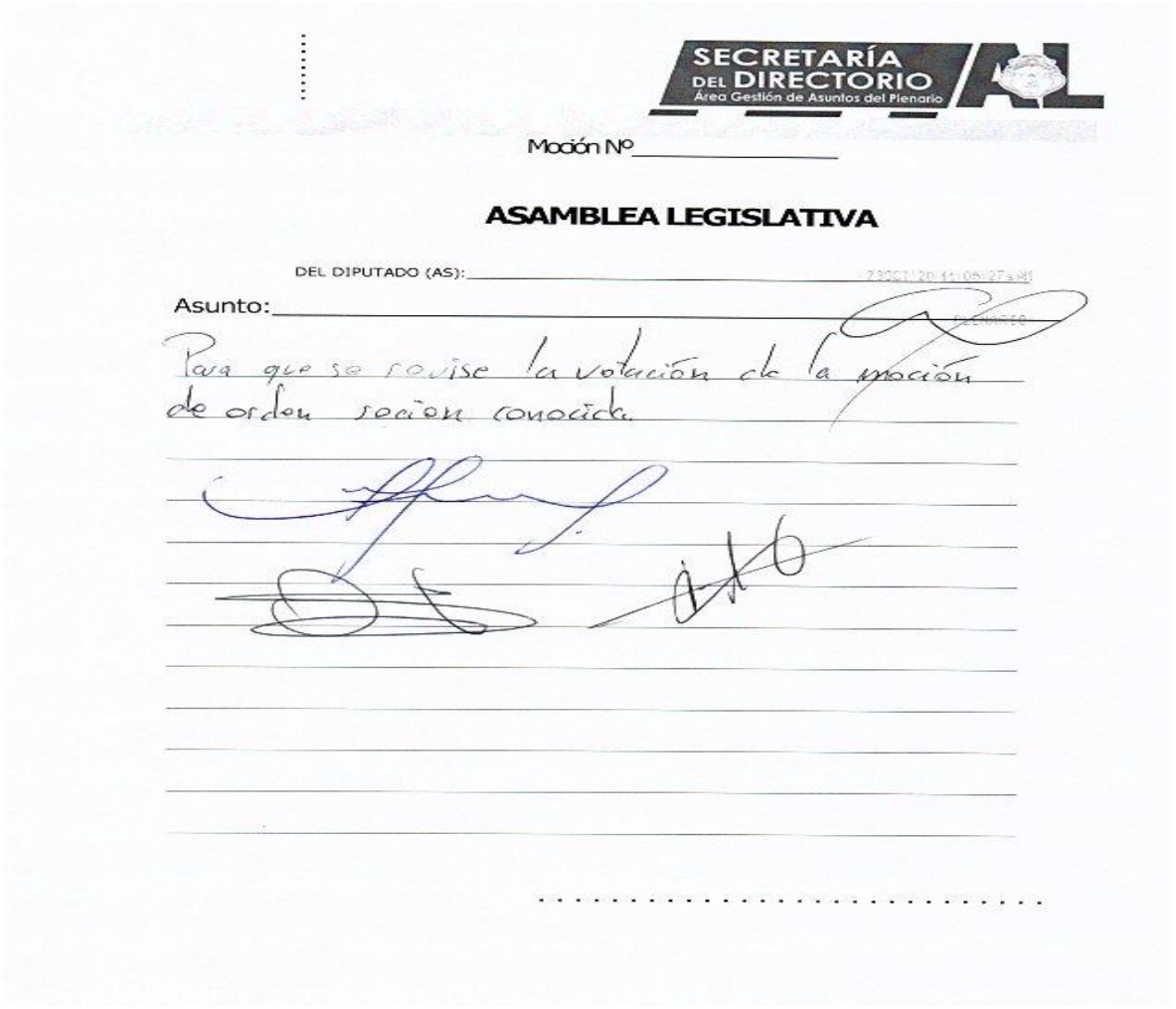
Había dicho que estaba anotado Erick, y con Erick había cerrado el espacio para la para…

Erick, es que no estás anotado.

A don Enrique Sánchez Carballo y doña Niño Gutiérrez, Ana Karine, voy a darles la palabra después de que sometamos a votación esta moción, para tratar de ir agilizando esto, porque si no, no vamos a salir.

Quedan anotados ahí, para que Hugo me tome nota de esa indicación y vamos a proceder a votar la moción, para que se revise la votación de la moción de orden recién conocida, que fue la del nuevo horario para el mes de noviembre.

.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Pleno

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se revise la votación de la moción de orden recién conocida.

Entonces, a partir de este momento, señores legisladores, señoras legisladoras, iniciamos la votación de esa moción, de la moción de la revisión.

Cerremos puertas, por favor.

Villalta Flórez-Estrada, León Marchena, doña Nielsen.

Veintinueve votos a favor, doce en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

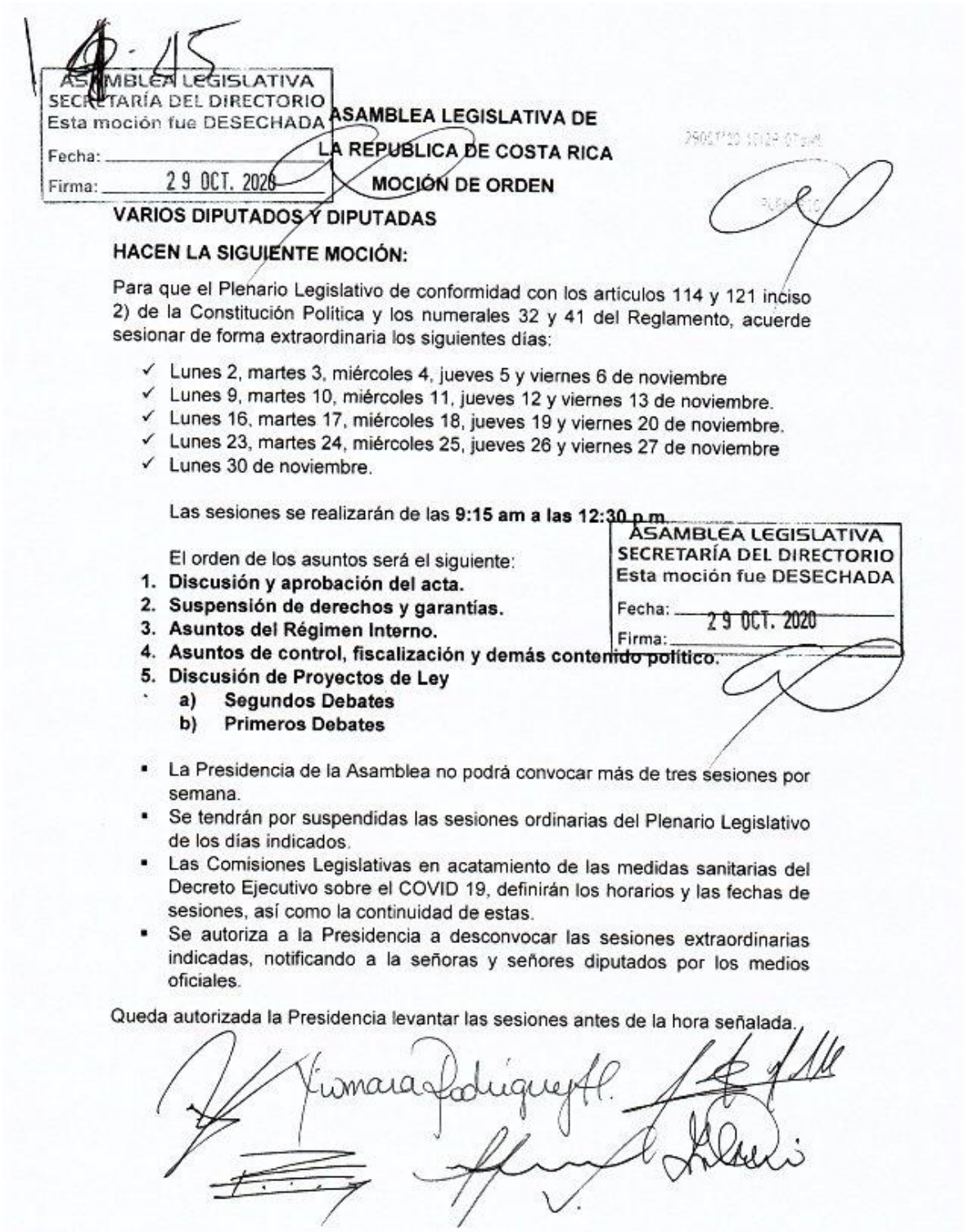
REVISION MOCION DE ORDEN SESIONES EXTRAORDINARIAS NOVIEMBRE

Para (Voto: 29)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
Contra (Voto: 12)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 3)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto

Abrir puertas.

Se aprueba la revisión, en consecuencia, se somete de nuevo a votación la moción de horario para el mes de noviembre.

En votación la moción.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 29 OCT. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo de conformidad con los artículos 114 y 121 inciso 2) de la Constitución Política y los numerales 32 y 41 del Reglamento, acuerde sesionar de forma extraordinaria los siguientes días:

- ✓ Lunes 2, martes 3, miércoles 4, jueves 5 y viernes 6 de noviembre
- ✓ Lunes 9, martes 10, miércoles 11, jueves 12 y viernes 13 de noviembre.
- ✓ Lunes 16, martes 17, miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de noviembre.
- ✓ Lunes 23, martes 24, miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de noviembre
- ✓ Lunes 30 de noviembre.

Las sesiones se realizarán de las **9:15 am a las 12:30 p.m.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 OCT. 2020
Firma: _____

El orden de los asuntos será el siguiente:

1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **Suspensión de derechos y garantías.**
3. **Asuntos del Régimen Interno.**
4. **Asuntos de control, fiscalización y demás contenido político.**
5. **Discusión de Proyectos de Ley**
 - a) **Segundos Debates**
 - b) **Primeros Debates**

- La Presidencia de la Asamblea no podrá convocar más de tres sesiones por semana.
- Se tendrán por suspendidas las sesiones ordinarias del Plenario Legislativo de los días indicados.
- Las Comisiones Legislativas en acatamiento de las medidas sanitarias del Decreto Ejecutivo sobre el COVID 19, definirán los horarios y las fechas de sesiones, así como la continuidad de estas.
- Se autoriza a la Presidencia a desconvocar las sesiones extraordinarias indicadas, notificando a la señoras y señores diputados por los medios oficiales.

Queda autorizada la Presidencia levantar las sesiones antes de la hora señalada.

Cerramos puertas.

Hay cuarenta y tres legisladores y legisladoras presentes.

La votación está en conteo.

Gourzong Cerdas, Volio Pacheco, Villalta Flórez-Estrada.

Treinta y dos votos a favor, once en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN SESIONES EXTRAORDINARIAS NOVIEMBRE

Para (Voto: 32)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
Contra (Voto: 11)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 2)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Ulate Valenciano Daniel Isaac	

Y les reitero que a partir del próximo lunes las sesiones de este Plenario serán a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, y también les reitero la solicitud para que hagan extensivo el mensaje a sus respectivas comisiones.

En el orden de la palabra que tengo pospuesto estaba don Erick, don Enrique, doña Karine y ahorita que se acaba de anotar don José María, para hacerlo por ese orden.

Por el orden, por favor, don Erick, a partir de este momento.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Ahora ya sí.

Muchas gracias, señor presidente.

No, lo mío era nada más, pero ya María Vita había tocado el tema del asunto no solo de horas extras sino también el asunto laboral de las personas que nos colaboran.

Nada más que se les hiciera la consulta respectiva a ver si es posible.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Erick.

Don Enrique, desiste.

Doña Ana Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Yo nada más quería dejar claro que voté a favor de esta moción porque definitivamente esta nueva normalidad nos hizo ser hasta más eficientes, hasta poder lamentablemente, anteriormente nos ponemos de acuerdo minutos antes, u horas antes de la misma sesión, ahora volvemos al mismo horario y sí considerar que cuando haya que extenderse esas sesiones, que realmente estemos presentes y que no al final se queden unos pocos manteniendo el cuórum.

Eso nada más, quería dejarlo claro y por supuesto respetuosa de los procedimientos porque evidentemente, aunque la mayoría, treinta y dos votos preferían quedarse en el horario de la mañana, pues, se requerían treinta y ocho votos.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, Ana Karine.

Don José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada

Gracias, señor presidente. Si una mayoría de este Plenario decide volver a la sesión de las tardes, yo no tengo problema.

Pero sí quiero hacer una presión, me pareció escuchar en las intervenciones de algunos diputados y diputadas que las sesiones de las tardes tienen la virtud de que se pueden extender hasta cualquier hora, y que eso es una gran ganancia para el Plenario legislativo, yo quiero aclarar que hay límites en materia de salud ocupacional, verdad.

Ya lo dijo la diputada Monge Granados, pero creo que hay que enfatizarlo, el horario de entrada del personal legislativo es a las nueve de la mañana, por lo que extendiéndole y jalándole el rabo a la ternera, extendiendo la sesión, a doce horas de trabajo que ya es algo que hemos defendido que no es lo mejor para la salud ocupacional, se podría extender hasta las nueve de la noche, pero no más allá de eso.

Y eso hay que tenerlo claro, no solo por la situación del Covid, sino por el respeto a los derechos laborales de los funcionarios de esta Asamblea Legislativa, que me consta son muy comprometidos con el trabajo y no se andan quejando, y muchas veces trabajan horas extras que no son reconocidas salarialmente, pero todo eso tiene un límite y hay que obviamente ser conscientes del respeto a esos derechos laborales que a veces, pues, pareciera que ignoramos en el Primer Poder de la República, y si no los respetamos en el Primer Poder de la República, cómo vamos a poder exigir que se respeten en las piernas o en las bananeras de este país.

Entonces sí quiero ser enfático en eso, hay que tomar en cuenta esas normas y esos criterios de salud ocupacional y el respeto a los derechos laborales de los funcionarios y funcionarias de esta Asamblea Legislativa.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legislador Villalta Flórez-Estrada.

Continuamos, entonces, con la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.423, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

Inicia la discusión por el fondo en el trámite del segundo debate.

Por el fondo cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

Iniciamos la discusión con el legislador Abarca Mora, Pablo Heriberto, hasta por diez minutos.

Adelante, don Pablo.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Yo tengo que exceptuar de esta disertación hoy al diputado Morales Mora, al diputado Carranza y al diputado Ramos, porque al PAC le dije que eran unos inútiles y les dije que eran unos carebarros, y con el comportamiento que han tenido con este proyecto de ley se ganaron ser hipócritas.

¿Ustedes saben que quién es el segundo que firma este proyecto de ley? Y lo firmó en su condición de jefe de fracción. Yo lo firmé de primero, el segundo que lo firma es Víctor Morales Mora, siendo jefe de fracción de la bancada de Gobierno, después de reuniones en Casa Presidencial para apoyar a Obras del Espíritu Santo.

¿Y entonces? ¿Por qué dilataron tantos meses una cosa que el mismo Gobierno avala?, ¿o ahora van a pedir también que veten esto, y empiecen en este jueguito?

Ah no, señores, tengamos consecuencia, seamos consecuentes. ¿Cuál es el drama? Y si además la consulta que firman es un adefesio. La misma Sala les dice…, léanlo, por favor, lean la respuesta. Dicen que no desarrollan los argumentos.

Es más, hacen referencia a votos de la Sala de tutela ambiental. Yo creo que es que se confundieron, estaban redactando una consulta para no sé qué otro proyecto. Pero yo que sepa, esto no tiene ninguna tutela ambiental que verificar aquí. La Sala lo dice, no lo estoy inventando yo.

Pero me parece una barbaridad que aquí hayan esgrimido discursos diciendo que los diputados y diputadas en su mayoría estábamos violando el orden constitucional por trasladar unos recursos que estaban a nombre de una asociación privada, que se extinguió, a otra asociación privada que tiene la misma naturaleza jurídica.

Pero, señores, pónganse serios, ¿en qué país están legislando?, ¿en qué país viven? Lean la Constitución.

Sí, honestamente me parece que aquí solo están al vaivén de las conveniencias, al vaivén de las conveniencias y, además, con una persecución a toda cosa que huela a religión.

¿Cuál es el problema si acaso que aquí uno tiene que estar tutelando eso para tomar una u otra decisión? El deber constitucional de los diputados y diputadas es buscar el deber de la mayoría, el bienestar de la mayoría. No importa si usted profesa una religión o no.

Aquí nadie pone en discusión que la Asociación que recibe estos fondos sea religiosa, no está, ese no es el tema. Lo que está de fondo es que la dirige un sacerdote, ese es todo el pleito.

¿Y la obra?, ¿y el impacto social?, ¿y la eficiencia?, ¿y el mejor uso de los recursos públicos? Eso está ahí en la evidencia, está en la calle, está todos los días, lo pueden verificar en lo que hace Obras del Espíritu Santo.

No es un discurso, no es una pose política, no es decir que hagamos el Estado laico porque esto va a estar prohibido. Eso es una falacia, esa no es la discusión aquí.

Lo que está quedando claro en este proyecto de ley es que hay gente aquí que tiene demasiado resentimiento social y que tiene una persecución religiosa para alguien o para algo. Y eso estoy seguro que la mayoría de este Congreso no lo acepta.

Yo puedo extenderme larga y ampliamente a escribir y describir aquí lo que la Sala señala. Los invito, diputadas y diputados, invito a los costarricenses a leer esa resolución donde básicamente lo que hicieron y el objetivo de esa consulta fue atrasar. Pero sí es importante desde el punto de vista del espíritu del legislador dejar varias cosas que son muy sustanciales.

Dentro de los ataques aquí infundados que nos dieron a los que impulsamos aquí este proyecto, decían que Obras del Espíritu Santo estaba moroso en la Caja. Es falso, yo tengo una certificación.

Que le debe a Hacienda. También es falso, aquí tengo una certificación.

Que los recursos no van a tener fiscalización. Es falto, porque el proyecto de ley establece un control y establece un plan de ejecución del gasto, y también un informe de liquidación del gasto, como corresponde cuando se trasladan fondos públicos.

Y lo que es cierto, y lo que es cierto es que la eficiencia en el manejo de esta Asociación realmente se defiende sola. Ya quisiera el PANI ésta eficiencia, ya quisiera el IMAS ésta eficiencia, ya quisieran las veintidós instituciones que están combatiendo la pobreza la eficiencia de la Asociación Obras del Espíritu Santo.

Esto no es una pose política, ni para favorecer a alguien, o porque yo ande buscando favorecerme, es que aquí lo que está claro, aquí lo que está claro, es que hay gente que está dedicada a la caridad, es que hay gente que está desinteresadamente ayudando a los más necesitados.

Y a los que han echado discursos aquí yo no los he visto apoyando en la pandemia en la clase pobre de San José o en el incendio, no los he visto. Pero sí es muy lindo venir aquí a echarse un discurso para combatir una obra social de primer orden.

Yo les agradezco a los diputados y diputadas el apoyo a este proyecto de ley. Espero que hoy finalmente sea ley de la República, o que pronto sea ley de la República.

Y me imagino que lo que sigue es una campaña para que la veten. Yo les aseguro que ese pulso sería muy interesante, porque estoy convencido de que hay treinta y ocho votos para tener el resello.

Muchas gracias, diputado presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, Pablo Heriberto.

Ahora en el uso de la palabra, hasta por diez minutos, la legisladora Vega Rodríguez, Paola Viviana.

Adelante, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente. Seré breve, en realidad no utilizaré los diez minutos.

Diputado Abarca, usted tranquilo, nadie va a pedir un veto. Los vetos que estamos pidiendo con pesca de arrastre corresponden a la falta de ciencia y técnica en un proyecto de ley, es otro asunto totalmente distinto.

Es bastante divertido cómo aquí algunas legisladoras se pararon a pegar gritos la semana pasada cuando yo dije que había una hipocresía en la toma de decisiones, pero hoy aquí nos tratan de inútiles, carebarros, con el beneplácito de la mesa, permitiendo esas palabras en el debate y con un aplauso de la compañera que la semana pasada se puso a pegar gritos.

Entonces, qué doble moral. Aquí sí se puede ofender en algunos casos y en otros no, y yo le pediré a la mesa controlar los discursos, porque no es posible que aquí en un debate se nos diga inútiles y carebarros, y no haya consecuencia alguna por parte de la coordinación de la mesa.

En este proyecto de ley, mi voto será negativo. A mí no me importa si lo firmó Víctor Morales o cualquiera del PAC. A diferencia de la fracción del PUSC, nosotros sí respetamos la libertad de criterio, no como ellos que atormentan y acosan a doña María Vita Monge por creer en un Estado laico y cosas así.

Aquí tenemos creyentes, tenemos ateos, tenemos agnósticos, tenemos evangélicos, y todos convivimos y nos respetamos como partido político y familia que somos. Y no me tiembla a mí el pulso, se lo he dicho a don Víctor Morales, que

esa firma comete errores con respeto a la ética pública y comete errores con respecto al uso adecuado y honesto del recurso público.

Y es que, compañeros, no importaría nada si los dineros que estén donando a una organización privada sean del bolsillo y del peculio propio y particular de ustedes como diputados. Pero cuando se comprometen intereses, recursos públicos, pagados con el dinero de todos los contribuyentes, ahí sí hay otras escalas y otros criterios para trasladar dineros.

Y es que no puede ser que aquí se disponga, como si fuera nuestra cuenta de ahorros personal, de recursos que fueron pagados con las contribuciones y los impuestos de todas las personas, independientemente de si creen o no en la gestión de una institución. Esto no es posible.

Y advierto, además, que por lo menos de las lecturas de textos bíblicos o de textos religiosos que hiciera yo en mi infancia cuando fui educada en un colegio religioso, algo que me dejaban muy claro las hermanas religiosas es que la caridad, cuando es pagada o cuando la caridad es…, deja de ser un sacrificio, sino que la caridad es patrocinada, deja de ser caridad. Entonces, de nada sirve que una institución hable de caridad, si esta caridad la está sacando de dineros públicos, de componendas, de beneficios.

Porque esto sigue, sigue, y en la Comisión de Asuntos Económicos todavía hay proyectos de ley para seguir regalando privilegios a una entidad que no es verdad que está al día con las cuotas. Es verdad que aparece en la página estando al día, pero, repito, es una maña parecida a la elusión, que lo que hacen es un arreglo de pago al momento, para poder aparecer como al día, porque la Caja y estas entidades solo tienen dos estados: morosidad o no morosidad.

Si usted está en un arreglo de pago, sale que no está moroso, pero aun así debe el dinero y sí se le debe un dinero increíble a la Municipalidad de San José por parte de impuestos territoriales, y a la Caja Costarricense de Seguro Social por parte de pagos obrero-patronales.

Y no voy a entrar aquí en detalle de todas las aberraciones que exempleados de esta entidad me han dicho de cómo han sido violentados sus derechos, de cómo han sido extorsionados y tenido que comprometerse a cosas irracionales para poder contar con el beneficio del cuido de sus niños, como tener que dar un diezmo de su salario prácticamente, o tener que comprar bingos obligatorios, o tener que firmar documentos donde se obliga a que la imagen de sus hijos, la imagen de niños menores de edad sea utilizada a diestra y siniestra por un párroco, sin derecho a reclamar por parte de los padres, que sean puestos en horarios totalmente inmanejables a atender cultos, a atender misas, a atender programas de televisión y demás, sin importar si el chiquito comió o no.

Y esto es abuso infantil y esto debería… Lástima que el PANI no hace nada y ahí sí yo les doy el beneficio de criticar al PANI porque si el PANI permite la explotación infantil que hace Obras del Espíritu Santo, de verdad que el PANI no está en nada.

Y lo vemos aquí, aquí llegan esos chiquitos a amenizar como una dinámica bastante odiosa, además, como si nosotros fuéramos monarcas y los chiquitos bufones, al estilo de las cortes antiguas. Llegan los chiquitos con hambre, con pobreza, a cantarles coros en sus despachos, mientras el diputado toma rompope y se ríe, como si los chiquitos… Pucha, si para eso defienden a la niñez, para ponerla esclavizada de esa forma, qué vergüenza.

Este proyecto no cumplió con criterios de proporcionalidad y uso de recursos públicos. Hay un montón de instituciones que hacen el mismo trabajo que Obras del Espíritu Santo y podrían haber accedido estos recursos, eventualmente y no se contemplaron.

Fue una asignación a dedo o va a ser una asignación a dedo de ciento sesenta y dos millones de colones a una entidad que incumple los requisitos, que la Contraloría General de la República y la ley costarricense obliga para poder recibir estos recursos. Está morosa y no cuenta con un montón de temas.

Tuvimos objeción de un montón de instituciones que trabajaban con el cuido y atención de menores, donde nos decían que a ellos en el momento que están morosos no les permiten hacer un arreglo de pago, les cortan las transferencias.

Ya hoy Obras del Espíritu Santo recibe transferencias del Estado por montos altísimos.

Ya hoy tiene un montón de beneficios del Estado, ya hoy recibe donaciones privadas que no son siquiera revisadas por la Contraloría General de la República, pero que son de empresas de bolsillos bastante grandes, empresa dueñas de ventas automovilísticas, grandes canales de televisión, dudo que lo que donen a esta Asociación Obras del Espíritu Santo sea pecata minuta.

Ya hay denuncias puestas y han sido públicas de como las donaciones que se dan a Obras del Espíritu Santo son utilizadas para la reventa en los negocios personales del presbítero Sergio.

Pero si esto no les genera ninguna inquietud ni ninguna duda, están en su derecho de ser irresponsables con el uso de los fondos públicos, no están en su derecho, pero que lo carguen ustedes y que ustedes le den la cara a la ciudadanía de que en plena crisis fiscal de que aquí cuando se oyen gritos por las finanzas sanas por los fondos por la custodia del erario de una manera absolutamente rígida y rigurosa aquí hay una excepción y hoy lo que se está haciendo es regalando ciento sesenta y dos millones de colones a un particular sin control alguno.

Porque además dicho sea de paso las normas de control que lleva la ley las pelee yo en comisión no fue que las pusieron por gusto, y no me aprobaron todas me aprobaron las más básicas y las más laxas que es presentar un estudio, ya cuando el dinero se haya gastado, y si el estudio no satisface olvídense que van a devolver este dinero. Es nada más presentarlo ahí para hacer la pantomima de que se está presentando.

Lo que hoy sucede aquí es que está ganando la política del clientelismo y lo que yo llamo la política del rompope, aquí de nada sirve que se manifiesten personas que vengan con sus necesidades, que nos llamen, que tengan pruebas, que pongan papeles que justifiquen la asignación presupuestaria.

Aquí no importa si se desmantela la cultura, si se desmantelan programas sociales, si se desmantela lo que sea, porque la semana pasada defendimos a personas de Puntarenas que se iban a quedar sin arte, defendimos a personas que se iban a quedar sir programas sociales y nada de esto importó.

Talvez porque esa gente lo hizo mal en lugar de haber escrito cartas y correos a los diputados lo que tuvo que traerse fue una botella de rompope en diciembre y cantar villancicos con los diputados.

Ahí sí hay forma de que le regalen dinero, lamentablemente de nada sirve toda la gente que mandó correos, criterios, que se manifestó, que dijo nos van a cortar recursos esenciales porque a esa gente le hicieron oídos totalmente sordos y no quisieran entender sus razones, pero a este señor al sacerdote Sergio, sí porque ha acompañado no solamente con rompope y niños trabajando forzadamente en horarios que no tendrían que estar trabajando contra firmas obligadas de sus madres, porque así ha sido.

Pero además y hay un detallito que no voy a dejar que me pase por alto, además el padre Sergio acompaño en campañas políticas, puso la cara a la par de diputados, puso a los chiquitos a aplaudir y a decir vamos por tal candidato contra su voluntad, y prohibido utilizar a los chiquitos de esa manera.

La norma costarricense hoy prohíbe utilizar a los chiquitos de esa manera para el proselitismo político.

Pero aquí esta pagado el favor, ciento sesenta y dos millones por apoyar campañas políticas.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legisladora Vega Rodríguez.

Hasta por diez minutos, don Prendas Rodríguez, Jonathan.

Adelante, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días de nuevo compañeros.

Nueva República está muy complacido de que el voto de la Sala saliera de la forma en que salió porque estamos realmente convencidos del trabajo tesonero, real, transparente sin intereses que está haciendo el Padre Sergio Valverde al mando de Obras del Espíritu Santo.

Cincuenta y dos mil niños al menos, cifra conservadora, cincuenta y dos mil niños reciben asistencia de parte de esta asociación a nivel nacional para poder generar algún tipo de bienestar, porque el aparato público la institucionalidad pública no llega hasta ahí, no llega el IMAS, no llega el PANI, no llega de la manera en la que tiene que llegar.

Entonces cuando salen este tipo de instituciones por supuesto que hay que apoyarlas.

Nosotros también estamos convencidos de que la cacería de brujas que se hizo en el plenario contra este proyecto simplemente es de carácter religioso.

Porque si hubiera sido otra la naturaleza de quien dirige difícilmente se hubiese hecho semejante aspaviento.

Esto a pesar de que incluso antier la OEA ya celebra o pidió celebrar y pidió tener conciencia del tema de la libertad religiosa en los países de América permitiendo no solo el ejercicio, sino todo lo que esto conlleva y permitir el ejercicio también es la posibilidad de que alguien que manifieste una confesión religiosa cualquiera que esta sea tenga la posibilidad también de tener sus derechos civiles.

Y derecho civil en Costa Rica jurídicamente hablando es más amplio de lo que algunos quisieran que la gente tenga que son cuatro paredes que es tener también tener naturaleza jurídica de las actividades, poder asociarse y poder implementar acciones para que costarricenses en este caso la niñez y la familia de estos niños porque no solo se benefician niños, sino en general termina teniendo mejor ambiente las familias puedan beneficiarse.

Eso hay que tenerlo en claridad, no podemos cerrarle la puerta a una institución simplemente por quien la dirige, el Padre Sergio Valverde, es para muchos un ejemplo, se merece nuestro respeto, se merece la posibilidad de que se le aplauda a él y a quien tenga que representar en otras instituciones lo mismo que él hace, si hay más se le aplaude a todas.

Porque el Gobierno tiene que entender que no es centralizando, que no es estatizando como se logra alcanzar el bienestar del pueblo.

Se tiene que tomar esa herramienta que es la parte privada y llegar más largo, tener más músculo, para poder lograr el bienestar.

Yo lo he visto, al igual que creo la mayoría de la gente de acá presente, no toda. Invito a los que no han ido a que vayan a ver cómo es el comedor que le da asistencia a la gente de la zona, cómo es que se hacen los diarios. Lo que tienen que sufrir para lograr llegar a final de mes.

Es que tampoco es un jardín de flores. Es bien espinoso el camino, porque lamentablemente no todo el que quiere ayudar tiende la mano. Y aún el que quiera, tampoco sabe cómo, y él es un catalizador de ayudas que son trasladadas ojalá cada vez de una mejor manera, porque siempre se puede mejorar y siempre se puede aprender de los procesos.

Pero él es una de las personas que siempre está dispuesta a mejorar. Constructivamente le dicen haga tal auditoría y él la hace. Creo que es de las instituciones más auditadas, porque siempre hay recelo religioso.

No puede ser posible que hagamos una cacería de brujas simplemente, porque es alguien que profesa una religión, no puede ser. Eso es persecución religiosa, intolerancia religiosa. Y no puedo creer, aunque sí es palpable, y al final de cuentas toca nada más reconocer que el que pide tolerancia termina siendo de los más intolerantes. Eso es lo más descabellado.

Quienes se levantan en el Plenario y otras voces que lo hacen de una forma destructiva, y dicen que él tiene que desaparecer, que él no se merece la ayuda, que él no se merece que se le tienda la mano, no pueden decir simplemente después la tolerancia es el discurso, porque están reflejando lo contrario.

Obras del Espíritu Santo da alimento, bocado, al que lo necesita, pero también, como tiene que ser en la labor de una persona que cree en Dios, también da el sustento espiritual, también dan seguimiento, dan consejería, también atienden situaciones sociales con todo el equipo técnico profesional, no es que se lo inventan, en una cajita de *corn flakes*.

Ellos son de los que tienen más procesos internos para cuidar a los niños que tienen ahí directamente a diario, los que tienen en la zona de impacto y los que atienden en todo el país.

Es de la gente que cuando hay una emergencia, un incendio, o una…, algo ambiental, es de los que va de primeritos. Da gusto sentarse a trabajar con él, porque lo tiene tan claro el poder mapear a una zona que está impactada por un problema. Que trabaja por igual con él el resto de la estructura católica, la gente del

sector evangélico y cualquier otra denominación, o gente que sencillamente no cree que también tienen la posibilidad de no creer, porque la libertad religiosa es creer y no creer. Tiene que dársele la oportunidad.

Y hay gente que no cree, que también reconoce sin mezquindad el trabajo que él hace. Esa es la esencia de la solidaridad, esa es la esencia del bienestar, esa es la esencia del bien común. Y estoy consciente de que hay gente que simplemente duda del trabajo. Nadie es una pepita de oro para caerle bien a todo el mundo, pero hay que reconocer el trabajo que hacen con los niños.

Hagan el ejercicio mental de por lo menos imaginarse qué pasaría si esa institución desaparece de ya para ya, como en algunos momentos han querido. Incluso del Gobierno le han mandado auditorías, casualmente cuando ya acaban de hacérselas, las vuelven a mandar dos o tres veces. Y él les dice: pero ya acaban de venir. —Sí, pero aquí llegamos otra vez.

Y lo han intentado y lo han perseguido, sí también es cierto. Talvez él por la forma de ser no lo diga tan público, pero el que conoce la historia y el que se ha sentado a hablar con él tiene que reconocer que, pucha, si no es a propósito, qué extraño que se ve.

Pero si esa institución desaparece qué pasa con esos cincuenta y dos mil niños, con el impacto de zonas complicadas. Qué pasa si el Gobierno, primero, no tiene la capacidad instalada y después no debe hacer eso. Para eso está la colaboración público-privada, para hacerlo eficientemente.

Obras del Espíritu Santo, esto es una pequeña ayuda, tampoco es que estamos solucionándole todos los problemas, tampoco es que le estamos diciendo de aquí a diciembre olvídese que ya va a estar todo cubierto. Esto es apenas una pequeña parte y el que cree que con eso ya le solucionó la vida, no tiene idea del impacto y la magnitud de Obras del Espíritu Santo.

Nueva República aplaude este proyecto, lo va a votar afirmativamente porque creemos en la labor tesonera que hace. Y hacemos un llamado a los sectores adversarios a la religión, que de una vez por todas si piden tolerancia, denla, porque la religión en Costa Rica es parte esencial de nuestra naturaleza.

Si no lo creen, no creen en un ser supremo, se les respeta, pero dejen que quien los hace puedan tener la posibilidad de ponerlo en práctica de la forma jurídicamente correcta, como lo hace Obras del Espíritu Santo.

Felicidades, padre.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legislador Prendas Orozco.

Ahora, hasta por diez minutos, la legisladora Acuña Cabrera, Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Muchas gracias, diputados. Buenos días, diputados.

Creo que hoy es un día importante no solamente para nosotros, como legisladores, sino para los costarricenses que reciben atención de esta asociación.

Es necesario decir, compañeros y compañeras, que es tiempo de legislar para los que necesitan, es tiempo de legislar para los más vulnerables y para la familia costarricense.

Dicho eso, compañeras y compañeros, aquí se han dicho varias cosas y quiero tomarlas en cuenta y recalcar algunas de mis preocupaciones.

Porque quienes han levantado la voz en contra de este proyecto, que, por supuesto, tienen todo su derecho de hacerlo, como en otras ocasiones esta diputada ha levantado la voz en contra de otros proyectos, ese es nuestro derecho como legisladores y representantes de quienes no supieron aquí.

Debemos tener los argumentos claros, y hay que decir, compañeras y compañeros, que sí hay que hablar de la ejecución, y hay que hablar d la ejecución porque, precisamente, la necesidad que tiene la Asociación Obras del Espíritu Santo de atender a la familia costarricense, niños, adultos mayores, mujeres en estado de vulnerabilidad, que entran en esos índices de pobreza y pobreza extrema que hoy son históricos en nuestro país.

Pero ya eran históricos, ya eran históricos a inicios de este año sin pandemia y esto hay que seguir diciéndolo.

La situación de pobreza y pobreza extrema que vivía nuestro país yo era paupérrima antes de la pandemia y no podemos olvidar eso.

Esa situación que vivió el país antes de la pandemia de pobreza y pobreza extrema es una situación que venía agravándose gracias al Gobierno PAC.

Un Gobierno incapaz, un Gobierno que no tenía la solución en las manos y que lastimosamente perdió la confianza de los costarricense para la atención de esas poblaciones.

Y es que hay que recordar que no es obligación de la Asociación Obras del Espíritu Santo de atender a esas poblaciones en vulnerabilidad, compañero Hoepelman, es obligación del Estado costarricense y es nuestra Constitución la que establece esa obligación en su artículo 51.

Y a mí me gusta leer porque hay que leer, compañeros y compañeras, y recordar, recordarles a los costarricenses por qué estamos en esta situación.

La Constitución dice en su artículo 51, que la familia como elemento natural y fundamento de la sociedad tiene derecho a la protección especial del Estado no de asociaciones privadas, del Estado, es el Estado el que está en la obligación de atender esas poblaciones.

Igualmente tendrá derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano, y el enfermo desvalido que ya hemos trabajado en eso, compañera Catalina, para que no siga diciendo eso, ese artículo 51 al final.

Pero es importante decir que, por la incapacidad del Estado costarricense, en las manos de gobiernos, como el Gobierno PAC, en su última administración y este Gobierno, que vuelvo y repito, compañera Shirley Díaz, nos puso en una situación paupérrima en términos de pobreza, desempleo histórico antes de la pandemia, que asociaciones como la Asociación de Obras del Espíritu Santo tiene que entrar a jugar, porque el Estado es incapaz de atender a esa población.

Y entonces, aquí brincan así de alto, porque asociaciones vienen a atender a esta población.

No seamos malentendidos, compañeros, tengamos un poquito de entendimiento y de inteligencia emocional en este ¨Parlamento, pero entender que es por la incapacidad del Estado costarricense, por la incapacidad de un Ejecutivo de plasmar en un papel una ruta clara hacia donde debemos ir como Estado, en la atención a estas poblaciones que asociaciones como la Asociación de Obras del Espíritu Santo, tienen que entrar en acción.

Y basta ir y basta ir y darse una vueltita por las instalaciones de la Asociación para saber la atención que tienen a esta población, basta ir y ver esos niños sentados teniendo una comidita frente a ellos, porque si no es por esa asociación no comerían en todo el día.

Y yo no sé, compañeros y compañeras, si ustedes han estado en una situación así, pero yo recuerdo cuando yo era niña, hace muchos años, en los años 80, cuando este país cayó en una situación compleja económica, que teníamos que acarrar unos pedacitos de pollo y dividirlos entre todos los que estábamos ahí.

Pero esa no es la situación de muchos de los niños y de las mujeres de este país hoy en día, no tienen qué comer, no tienen qué comer.

Compañeros del PAC, hablemos de derechos humanos, hablemos de derechos humano. El derecho humano a un trabajo digno, el derecho humano y la protección que el Estado debe dar a estas poblaciones vulnerables, no lo han logrado, compañeros PAC.

Y les tengo noticias, ya no lo lograron, por lo menos para esta Administración del presidente Carlos Alvarado, ya no lo lograron para tristeza de miles de costarricenses.

Pero entonces yo escucho a diputado de la bancada oficialista hablar de Obras del Espíritu Santo y yo digo en qué país vivimos, o sea, de cuál realidad están hablando, porque entonces hablan de que no van a devolver el dinero si se demuestra que no lo han ejecutado mal y lo primero que me viene a mí a la mente es la convención colectiva, recientemente firmada.

De los sobresueldos pagados, de diputados que dicen aquí que se usan los fondos públicos como si fueran nuestro bolsillo, pero pareciera que el ministro cree que la plata es de él, y que el presidente cree que la plata que le condenó al MEP es plata de su bolsillo, y no.

Es plata de los costarricenses, compañeros y compañeras, pero tenemos también un montón de gente hablando paja, porque queremos ayudar en el tema de los marchamos, y el Estado acaba de perdonar veinte mil millones de sobrepagos.

Es plata que no debía llegar a esas cuentas y por la ineficiencia del Estado llegó por un programa, por una plataforma de Integra que al día de hoy sigue teniendo errores, y que yo no veo dónde están las medidas que ha tomado el Gobierno para que deje de tener errores. Tan sencillo es decir: diay sí, pagamos de más, pero no pasa nada.

No, sí pasa y pasa mucho, sí pasa y pasa mucho. Es plata de los costarricenses y escuchamos aquí sobreejecución, pero tenemos también el Bono Proteger, compañero, Pablo Abarca, plata que se aprobó en esta Asamblea Legislativa para que llegara a los más necesitados, a los que se habían quedado sin trabajo, compañero Roberto Thompson.

Ah no, terminó llegando a privados de libertad, a gente que no tenía que llegar. ¿Entonces? Aquí tenemos que ser congruentes, compañeros.

La palabra de estos meses o que debería tener o ser resaltada en este Parlamento es ‘congruencia’. Seamos congruentes, porque aquí todos se llenan la boca y nos llenamos la boca hablando de lo que necesitan los costarricenses, pero muchos, por no decir todos, andan viendo a ver cómo está sacan votos electorales y tienen poses populistas desde ya, a costa de los costarricenses.

Y lo puedo decir con toda la libertad, porque hoy no pertenezco a ningún partido político, y lo digo con toda la transparencia. Mis intervenciones aquí son por los y las costarricenses, no busco votos, busco el bienestar de los costarricenses.

Ah no, pero aquí sí hay algunos que se paran con poses políticas hablando en contra de proyectos como el marchamo. Y no puede ser posible, compañeros, no puede ser posible. Ya basta, basta, los costarricenses están sufriendo allá afuera, están sufriendo, compañeros.

Urgen los recortes del Ejecutivo, del gasto del Ejecutivo, urgen. ¿Para cuándo compañera, Ana Lucía? ¿Para cuándo?

Congruencia…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputada Acuña Cabrera.

Hay en el salón de sesiones únicamente veintiún legisladores y legisladoras.

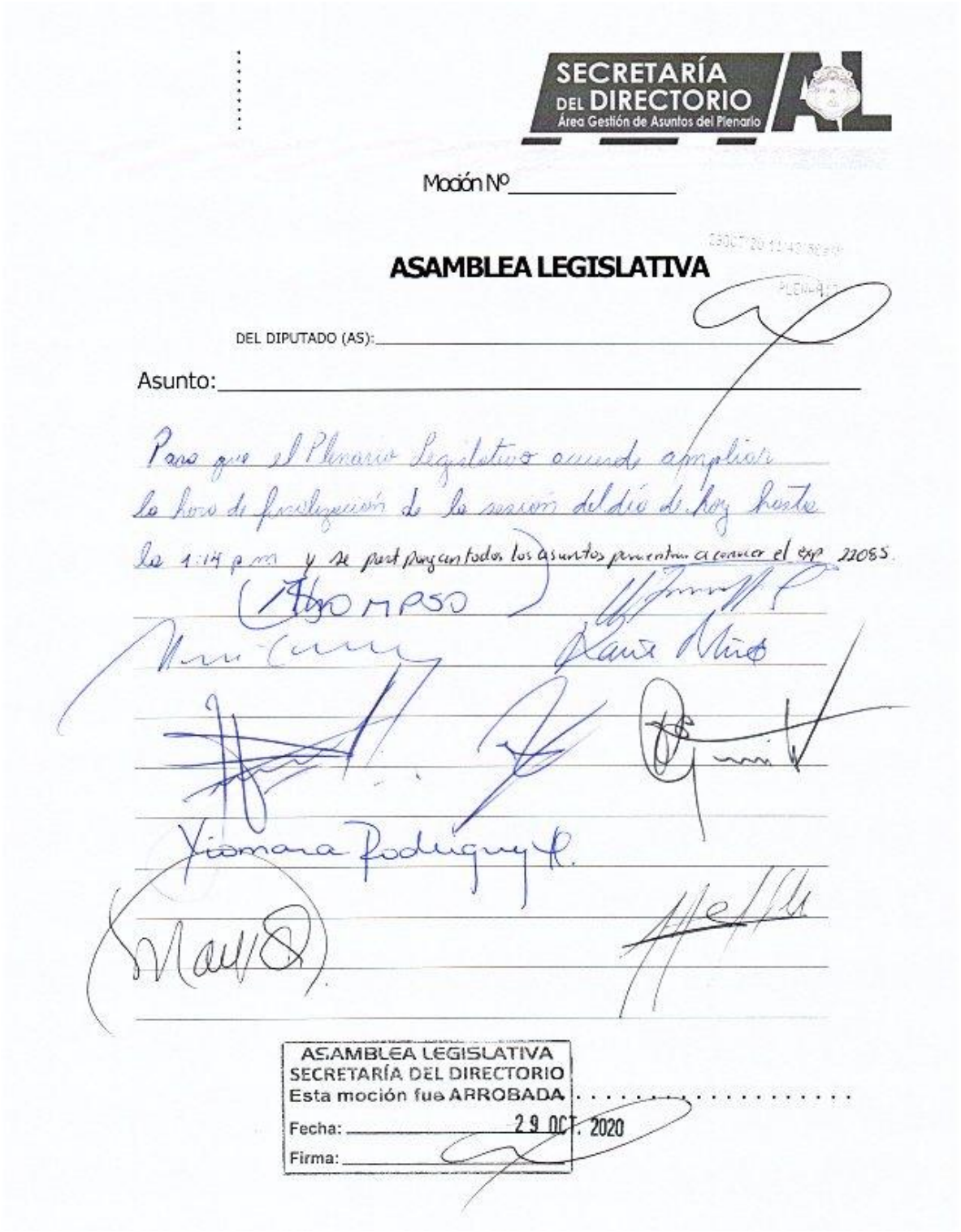
A partir de este momento empieza a correr el tiempo de ley. No hay cuórum.

Se ha restablecido el cuórum con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.

Y continúa en el uso de la palabra, hasta por diez minutos…

Ha sido presentada una moción de orden, que traslado a la señora primera secretaria para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

29 OCT 20 11:40:50 p.m.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que el Plenario Legislativo acuerde ampliar la hora de finalización de la sesión del día de hoy hasta las 1:14 p.m. y se pueda conocer todos los asuntos pendientes a conocer el exp 22085.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 OCT. 2020
Firma:_____

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

Reitero, en discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Iniciamos el proceso de votación con cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.

Señores ujieres, por favor cerrar puertas.

A partir de este momento, está en votación la moción.

Cuarenta y un diputados a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN AMPLIAR SESION

Para (Voto: 41)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
Contra (Voto: 2)		
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	
No-Votación (Total: 5)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac	

Abrimos puertas.

Abrimos puertas.

Por el orden, doña Paola Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Nada más quiero advertir que en la práctica esta moción extiende la hora de la sesión para seguir hablando del proyecto obras del espíritu santo, porque con la cantidad de gente que hay anotada en lista y el uso del tiempo a la una y quince lo que nos va a dar tiempo es nada más de votar este debate.

Entonces, si de verdad hay un interés genuino en ayudar a la gente con el tema del marchamo no va a haber tiempo, porque lo ideal hubiera sido pasar de una vez a conocer lo del marchamo, pero con la cantidad de gente anotada no vamos a llegar a punto del marchamo por la hora que establecimos como hora de finalización.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

La moción lo que pretendía era entrar al conocimiento del expediente 22.085 de inmediato, para eso es la posposición que fue aprobada.

Entonces, iniciamos con el expediente 22.085.

EXPEDIENTE N.º 22.085, LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2021

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Hasta por diez minutos la legisladora Acuña Cabrera Ivonne.

Doña Ivonne desistió.

Prendas Rodríguez, don Jonathan, primero disculparme porque le cambié el apellido materno pero ya lo rectifico, Prendas Rodríguez Jonathan.

Hasta por diez minutos, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Le agradecen en Moravia ese detalle.

Hay nada más un detalle que sí quiero dejar en actas sobre el tema del marchamo que reiteramos vamos a votar.

Y es la declaración del ministro de Hacienda el día de ayer al salir de la Comisión de Hacendarios a algunos periodistas en donde lo que dice ante la pregunta de dónde va a salir la plata, es que el Gobierno contempla el proyecto Pagar como compensación a la reducción de los ingresos por el concepto marchamo.

El proyecto Pagar son ochenta y cinco mil millones de colones, esta reducción acordada sobre el proyecto de marchamo son entre cincuenta y cincuenta y ocho mil millones de colones y la alternativa que estuvo la mayor parte del día de antier sobre la mesa firmada por representantes de toda la oposición eran sesenta y ocho mil, setenta mil millones de colones, es decir, ambas propuestas eran subsanables para las finanzas del Gobierno en función del proyecto pagar que es el traslado de dineros de superávit de instituciones específicas que ya han ido caminando en la Comisión respectiva para validar que eso existe y trasladarlo al Gobierno Central.

Es decir, y para ponerlo más claramente sí podía el Gobierno asumir la alternativa puesta por este diputado en conjunto con otros compañeros de reducir en un cincuenta por ciento el marchamo a los vehículos que bajan de quince millones de colones en el costo fiscal.

Entonces, nada más para que quede bien clarito en actas que fue simplemente por disposición de la bancada oficialista que la alternativa de mayor beneficio para la población no fue aprobada, celebramos y respetamos la alternativa al final porque de alguna forma para alguien va a ser algún tipo de beneficio en diferentes tractos de porcentaje.

Eso es bueno, todo ayuda en estos tiempos pues se agradece, pero sí quiero que quede claro, la mejor alternativa, la ideal, cincuenta por ciento de reducción del marchamo para los vehículos con valor fiscal debajo de quince millones podía ser subsanable porque el proyecto pagar el Gobierno siempre lo tuvo como la posibilidad de compensar esos ingresos.

Teniendo eso en claro y señalando que la mayoría, sino es que toda la oposición estaba la mayoría de la oposición estaba con la moción respectiva que estoy señalando y que al final desistió y se fue con la alternativa que en consenso estaba con el partido de Gobierno para permitir que se votara pues quiero cerrar esta intervención porque si el partido de Gobierno hubiese tenido comunicación con Hacienda o hubiese tenido algún tipo de transparencia de cuál era la fuente de financiamiento pues hubiéramos podido tener un mayor beneficio para la población.

Teniendo eso en claro y sabiendo de que ayer el ministro de Hacienda fue muy elocuente en sus palabras de que ese proyecto va a servir para compensar los recursos pues termino mi intervención, señor presidente, señalando que pudo haber

sido más, se agradece la ayuda de parte de quien la va a ocupar, porque sí se ocupa, este año ha sido muy duro económicamente.

Pero sí hubiese sido un gran detallazo de parte de esta Asamblea Legislativa, pudiendo reconocer esa ayuda extra a la gente que más lo necesitaba en este fin de año.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Jonathan.

Hasta por diez minutos donde brilla la perla, don Melvin Ángel.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

No voy a tomar todo el tiempo porque creo que este es un proyecto que interesa se apruebe.

Sí quiero dejar muy claro que al votar este proyecto yo no adquiero ningún compromiso de generar más impuestos, porque algunos medios y alguna gente irresponsable que dice que tiene mejor propuesta cuando no ofrece nada, sencillamente se quieren lucir diciendo algunas barbaridades.

Y tengo que decir y salir en defensa de un proyecto que era mucho mejor que este, era el de Xiomara Rodríguez, el cual, pues, lástima no se tomó en cuenta porque eso hubiera generado todavía más beneficio para esos miles de costarricenses que hoy necesitan.

Y decir también que decir que carros, camiones, de gente en agricultura que cuestan veinte y todavía más, para sacar las verduras y las legumbres y todo, no era necesario incluirlos, pues me parece un poco grosero.

Pero en medio de todo esto vamos a votar afirmativo y, como digo, voy a ser corto, pero sí quiero ser muy honesto. Hubiese deseado que se hubiesen beneficiado muchos más costarricenses, y no esa poca cantidad que este proyecto pretende.

Muy buenos días, muchachos. Y ojalá que pasemos a la votación pronto, porque esto también genera muy buena imagen a esta Asamblea que se pone la camiseta a favor de los costarricenses.

Y que brille la perla.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Melvin Ángel.

Niño Gutiérrez, Ana Karine, hasta por diez minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Me voy a referir de manera lo más corta y concisa, y para avanzar con este tema, pero sí creo que no…, que es importante hacer referencia al mismo, principalmente porque tengo que reconocer la voluntad que se ha tenido de las y los legisladores en estas últimas dos semanas para poder sacar este proyecto adelante. Y eso es una realidad y nadie puede decir lo contrario.

Soy consciente que este proceso de negociación y diálogo no ha sido para nada fácil, han habido opiniones, van y vienen, todas alrededor de un tema que para unos lo ven de una forma y otros de otra, pero sin embargo, lo que hemos coincidido en la mayoría es en la necesidad de ayudar a los costarricenses a alivianar un poco sus cargas en razón del daño tan complicado que se ha tenido en este 2020.

Este proyecto, que tal lo dice su nombre, que es Ley para Alivio en el Pago del Marchamo para el 2021; es decir, es únicamente para este año 2021, el año entrante.

Sin embargo, aprovecho este espacio porque sí quiero instar al Ministerio de Hacienda para que reflexionen un poco y se planteen asimismo si el modelo del cálculo de este impuesto a la propiedad de los vehículos debe seguir así o debe de reformarse para generar un ingreso, un cobro, un ingreso en las finanzas y un cobro más justo, asimismo, como además del recálculo, ver la forma de poder prorratear los costarricenses y no tengan obligatoriedad de pagarlo totalmente una vez al año.

La negociación del pasado martes es una respuesta clara de nuestra intención de ayudar a los segmentos de la población que más les cuesta o que se han visto afectados en la emergencia nacional.

Tal y como lo he anunciado o indicado desde la Comisión dictaminadora de Asuntos Económicos, para nadie es un secreto que estos segmentos de población tienden a usar su aguinaldo o acudir a las tarjetas de créditos para pagar el monto del marchamo o derecho de circulación, lo cual no es lo más justo, ya que en muchos de los casos las personas adquieren un vehículo por necesidad y por medio de deuda es que tienen que estar cancelando este pago mes a mes, durante los doce meses del año.

Es importante también enfatizar que este proyecto genera efectos positivos sumamente importantes. Sabemos que hay diferentes realidades que atender, hay personas que vieron sus ingresos afectados por diferentes motivos. A algunos se les redujeron sus jornadas laborales, otros tuvieron suspendido el contrato, otros se quedaron sin trabajo del todo, y también sabemos que muchos optaron por la vía de la informalidad para poder subsistir.

Todas estas situaciones generaron una afectación sobre las personas, algunos recibirán su aguinaldo en su totalidad, otros lo verán reducido considerablemente, y otras del todo no lo van a recibir. Y por supuesto, pensemos también en aquellos pequeños empresarios que tienen que buscar cómo pagar el aguinaldo a sus trabajadores.

Por toda esta realidad, es que este proyecto es muy importante y al final del año las personas podrán disponer de este pequeño monto para poder hacerles frente a otros gastos, poder ahorrarlo o utilizarlo en consumo de otros bienes y servicios, pagar sus deudas, entre otras, lo cual va a ayudar a tener mayor circulación de la economía en el mes de diciembre.

Pero pensemos en esa persona que no va a poder sacar un préstamo de tres a seis meses para poder pagar este rubro. Esa persona va a poder acomodarse mejor en sus finanzas y va poder atender otras responsabilidades.

Si me tocara resumir este proyecto, yo diría que este proyecto es en una sola palabra ‘respiro’. Este proyecto es un respiro para las y los costarricenses que han estado luchando durante todo este 2020 para salir adelante.

El automóvil no necesariamente es un lujo, lo he dicho en otras oportunidades, por como lo han querido ver algunos representantes del Gobierno en este Plenario. En muchos de los casos el automóvil es la única respuesta que tienen las personas para llevar el pan a su mesa o para trasladarse al trabajo ante la falta de alternativas de transporte público más eficiente.

Reitero mi apoyo y de verdad un agradecimiento a esos consensos que hemos llegado en este Plenario que así es como debemos de seguir construyendo.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, Ana Karine.

Don José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

La fracción del Frente Amplio también celebra que hayamos tenido la capacidad en este Plenario legislativo de llegar a un acuerdo sobre el texto de este proyecto de ley. Un acuerdo que fue construido con participación de diputados y diputadas de todas las fracciones, donde se logró acercar posiciones para dar un respiro o alivio a las personas más necesitadas y más afectadas por la crisis económica que estamos viviendo.

No era fácil esta discusión porque, aunque coincidimos plenamente sobre la necesidad de apoyar aquellas personas que han visto perderse su empleo a lo largo de este año, que han visto cerrarse sus medios de subsistencia a las empresas donde trabajan, que han sido afectadas por una crisis económica que se ha agravado por la emergencia del Covid-19. Al mismo tiempo está la preocupación por las finanzas públicas.

Una preocupación que es real, que es genuina, que implica que independientemente de la gestión, la mala gestión que hemos cuestionado del Gobierno lo cierto es que los ingresos del Estado costarricense se han desplomado a lo largo de este año, producto de la reducción del pago de los tributos, y al mismo tiempo hay gastos que se han incrementado por la atención de la emergencia.

Por supuesto, si la gestión del Gobierno fuera mejor, fuera más transparente tanto para enfrentar las manifestaciones sociales, ciudadanas, como para enfrentar la crisis que estamos viviendo, habría más confianza en este Plenario para tener estos debates.

Pero independientemente de eso hay que reconocer que hay una crisis, un hueco en las finanzas públicas, por eso en el equipo de trabajo que hicimos virtual, donde participamos diputados de la mayoría de fracciones y diputadas, para analizar este proyecto de ley, discutimos el tema de la necesidad de medidas de compensación que eviten que este proyecto genere un hueco fiscal mayor.

Y esa fue una discusión en la que tengo que decir que todas las bancadas coincidieron, no llegamos a ponernos de acuerdo sobre qué medidas se podían implementar, algunos proponíamos medidas que ya hemos planteado en otros proyectos de ley, no impuestos nuevos, pero sí una contribución adicional de la renta y las riquezas más altas, otros compañeros plantearon otras medidas.

Pero lo cierto es que hubo acuerdo en que se necesita al mismo tiempo de que este proyecto se apruebe, medidas para evitar que la afectación a las finanzas públicas sea mayor.

Lo quiero decir porque después de que tuvimos esas conversaciones salieron algunos diputados en pose politiquera, escandalizándose porque ese tema se hubiera puesto sobre la mesa, y eso sí que me parece desleal e irresponsable.

Es irresponsable porque, aunque apoyamos esta medida, esta reducción del impuesto a la propiedad de los vehículos para aliviar o reducir el costo del marchamo, hay que reconocer que la situación de las finanzas públicas es crítica y eso no se puede obviar, porque al final de cuentas no es el Gobierno al que vamos a joder, es la institucionalidad de este país, los servicios públicos que se tienen que seguir prestando.

Un Estado costarricense que va a tener que seguir funcionando independientemente de quién esté ocupando la silla del Poder Ejecutivo.

Por eso es que fue una negociación y una discusión dura, y por eso también celebro que hayamos llegado a este acuerdo, por supuesto que nos hubiera gustado aprobar una reducción mayor del marchamo, pero era necesario buscar un punto medio, un punto de equilibrio donde se beneficiaran los vehículos con un valor fiscal menor, porque hay una relación directa entre el valor del vehículo y el impuesto a la propiedad de los vehículos y la capacidad económica de la persona.

Entonces, se buscó en este proyecto que la mayor exoneración se diera en vehículos con un valor inferior a siete millones de colones, ni voy a hacer referencia a comentarios que hemos escuchado en este Plenario, desafortunados desde todo punto de vista sobre los cincuenta millones de colones, y la indiferencia respecto a lo que eso significa para la mayoría de las personas que viven y trabajan en este país.

Pero creo que ese espíritu se logra con este proyecto, se incluyen también los vehículos de carga liviana considerando que muchas personas las utilizan, los utilizan como vehículos de trabajo, y se incluyen también busetas, autobuses, turismo, maquinaria agrícola, servicio público, que quiero decir que obviamente abarca las líneas regulares, pero también los servicios especiales u otros vehículos destinados al servicio público que han sido sumamente golpeados por las medidas de confinamiento que han reducido obviamente la prestación de estos servicios públicos.

Ni hablar, por ejemplo, de los transportistas de estudiantes que han sido afectados seriamente y han exigido durante…, tienen semanas de estar exigiendo medidas más equitativas del Gobierno para atender esta problemática.

Se establece una escala después de los siete millones de colones en vehículos particulares, la exoneración será de veinticinco por ciento, y un quince por ciento para vehículos con un valor fiscal de diez millones de colones y hasta quince millones.

Bueno, eso fue lo que logró plantear, también se establece, con absoluta claridad, que los miembros de los supremos poderes, los jerarcas de instituciones incluyendo a los diputados y diputadas, así como nuestros conyugues o compañeros o

compañeras y las personas jurídicas en las que tengamos participación, no seremos beneficiados por esta exoneración, yo quiero decirlo, me parece un punto básico de decencia, si hubiera quedado abierta esa posibilidad para que nosotros, como diputados, o nuestras familias o nuestras empresas se beneficiaran de este proyecto de ley, no hubiera contado jamás con mi voto.

Independientemente de si fuera legal o no legal, si hubiera un conflicto de intereses o no, me parecería indecente pretender beneficiarse jerarcas de los supremos poderes de una medida de este tipo, que instamos firmemente al Ministerio de Hacienda para que haga cumplir esta norma, ojalá que se pueda cumplir esta norma y que no se den esos abusos.

Finalmente se incluyó en el proyecto de ley también los ajustes respecto al canon, a los cánones, el canon del CTP y el canon de la Aresep.

En el canon del CTP, como el CTP ya había aprobado una reducción del canon, se busca ajustar para que esa reducción global, más lo que ya había aprobado el CTP, alcance al menos un cuarenta por ciento, igualmente en el canon del Aresep.

Esta es una discusión que tenemos que dar a profundidad en esta Asamblea Legislativa. Esos cánones han venido creciendo en representación del costo de los cobros que se les hacen a las personas que prestan servicios públicos, que al final lo terminan pagando los usuarios, pero hay que discutir, a propósito de la reforma del Estado en este Plenario legislativo, sobre la pertinencia y el funcionamiento de estas instituciones.

El CTP, que se creó con una ley con serias deficiencias en esta Asamblea Legislativa a finales de los años 90, y que usurpó las competencias regulatorias del MOPT para otorgársela una figura corporativa, donde los mismos sujetos regulados son los que participan en la toma de decisiones y que ha sido un retroceso para Costa Rica.

Para la regulación del transporte público en Costa Rica y los derechos de las personas usuarias del transporte público, el CTP ha sido la peor decisión que ha tomado este Plenario legislativo en esa materia, y es algo que tenemos que discutir.

Igual que tenemos que discutir sobre la forma en que funciona la Aresep, que ahora manda una carta oponiéndose a este proyecto de ley, a pesar de que la Aresep, ese sí que es un elefante blanco, que no hace nada, que ni presta la leña…, ni presta el hacha, ni corta la leña.

¿La Aresep?, ¿qué está haciendo la Aresep? Dicen que ocupan seguirle cobrándole esos cánones altísimos a la gente, para ejercer su función regulatoria, pero ¿qué regula la Aresep, si ahora todos los aumentos tarifarios los hacen con fórmulas matemáticas?, ¿y acaso fiscalizan la calidad de servicio?

Vayan, hablen con las personas usuarias de las líneas de La Uruca, o de Desamparados o de cualquier línea, o de Sabanilla, o de cualquier línea de buses de la Gran Área Metropolitana y pregúntenles si ha venido la Aresep alguna vez a fiscalizar la calidad del servicio que se está prestando.

No están velando por la calidad de los servicios públicos, no está cumpliendo su función esta institución y eso es un debate que no vamos a resolver en este proyecto de ley, pero tenemos que dar con urgencia en este Plenario legislativo, el impacto de estas instituciones, los cánones cada vez…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don José María.

No tenemos cuórum en este momento. Hay treinta y cuatro diputados y diputadas solamente.

Corre el tiempo de ley.

Muy bien, con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se reanuda la sesión.

Reiniciamos.

Correspondiéndole el turno ahora a la legisladora Vega Rodríguez, Paola Viviana, hasta por diez minutos.

Adelante, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Me alegra mucho que ya finalmente terminemos este debate no solamente por la urgencia que tenía, sino porque nunca he visto un debate donde de manera tan injusta se reciban malos tratos por querer hacer las cosas bien.

Y aquí voy a dedicarme a dar una explicación sobre la posición que la fracción del Partido Acción Ciudadana tuvo desde un inicio con ese proyecto de ley, que en ningún momento fue obstaculizar, fue un ejercicio de filibusterismo, como lo hicieron ver.

En ningún momento fue atrasar el proyecto, sino preocuparse por un interés legítimo y real que era, en primer lugar, una posible afectación sin compensación, a las finanzas públicas y, en segundo lugar, las desigualdades que en el proyecto se planteaban, que no podían irse tal y como estaban.

Yo creo que aquí miles de veces han citado llamados de atención de personas como doña Marta Acosta, la contralora general de la República, como doña Rocío Aguilar en su momento, como los economistas que tanto han criticado Asamblea Legislativa, y especialmente a asambleas legislativas pasadas, porque parte del caos fiscal que hoy nos compromete tiene que ver con nuestros antecesores que se dedicaron a aprobar destinos específicos, leyes, entidades, plazas y demás, sin tener contenido presupuestario, y a exonerar a diestra y siniestra a sectores, sin saber qué repercusiones iban a tener esas exoneraciones en el erario.

Lo que quisimos hacer esta vez fue hacer las cosas bien. Cuando se planteó el proyecto de ley se planteó de una manera irresponsable absolutamente, donde se hablaba de generar un hueco de ochenta y ocho mil millones de colones a la hacienda pública, sin tener idea de cómo se iba a resolver.

Y este hueco en la hacienda pública no se refleja en golpear un gobierno, se refleja en programas sociales, en políticas públicas, en presupuestos de las entidades que finalmente vienen a afectar a gente a pie.

¿Y cuál era el otro problema? Que al no haber respuesta de dónde iban reponerse estos ochenta y ocho mil millones, íbamos tener que recurrir la deuda pública, la misma deuda pública por la que muchos diputados se rasgan las vestiduras, un día sí y otro también, en esta Asamblea Legislativa y en este Plenario.

Entonces, nuestra intención desde el momento fue generar un diálogo y todas las mociones presentadas iban en esta línea por parte de esta servidora y del diputado Carranza, que asistimos a la Comisión de Económicos para… —no es covid, tranquilos, es que iba muy rápido— para poder revertir esos errores que estaban pasando.

El proyecto de ley contemplaba desigualdades grandes como exonerar, porque además este fue otro tema que desde el inicio hay diputados y diputadas que no quisieron entender, que esto es un impuesto a la propiedad y es un impuesto progresivo, que se cobra según el tipo de carro que usted tenga.

Entonces, no es lo mismo alguien que tenga el carrito con el que resuelve sus necesidades laborales diarias, a los que tiene un carro lujo. Esta era otra de nuestras inquietudes y dichosamente logramos que el proyecto quedara equilibrado y no se exoneraran carros de lujo, como en algún momento lo quería el Partido Unidad Social Cristiana.

Quiero aprovechar esta referencia para decir que en este debate se han suscitado expresiones bastante graves para un Primer Poder de la República. Yo sí quisiera aclarar que la pobreza y la desigualdad social no son un tema de resentimiento social. La pobreza y la desigualdad social no es un tema que se cure con psicólogo. La pobreza existe, la desigualdad existe, no tiene que ver con resentimiento social.

Mi mamá que era psicóloga, y que en paz descanse, sí me decía que las personas que tienen que andar señalando día y noche la marca de su carro, o la marca su ropa, o las propiedades que tienen, sí puede tener carencias emocionales que requieran de un psicólogo, además de mal gusto que eso representa.

Pero la pobreza y la desigualdad social no tienen absolutamente nada que ver con resentimiento social, ni psicología; cosa que sí tiene que ver esa obsesión por andar diciendo las cosas que uno tiene que, repito, también es de mal gusto.

Quiero ser categórica, además, que dejamos un proyecto de ley más equilibrado, más orientado a las personas que verdaderamente van a necesitar este alivio, este respiro, como decía la diputada Niño, para el pago del marchamo y no aquellas personas que tienen un mejor poder adquisitivo, y no necesariamente vas a requerir de este alivio.

Pudimos hacer una negociación y ahí quiero felicitar a todas las fracciones, que todas cedimos. Nuevamente, no es el proyecto ideal para nadie, pero es el mejor acuerdo posible en virtud de la necesidad de la gente, y logramos un proyecto que contemple las necesidades inmediatas, que bajó significativamente el impacto a las finanzas públicas y que dejó por lado diputados de la República y miembros de poderes y jerarcas, cosa que hubiera sido absolutamente indecente aprobar.

Ahora bien, compañeros, aquí no terminó la tarea y lo que hablamos mientras estábamos discutiendo la mesa de negociación, porque además quiero ser categórica en señalar que ningún momento pedimos impuestos a cambio de ese proyecto.

Ese cuento que se inventó tanto la diputada Floria Segreda como PUSC es absolutamente falso. Dijimos que nos íbamos a comprometer con buscar una compensación al hueco fiscal, porque esto es un hueco fiscal que estamos generando con este proyecto de ley, y que ahí íbamos a poner una lista de proyectos para explorar posibles resoluciones. En ningún momento hablamos de impuestos nuevos, ni mucho menos, ni obligamos a firmar un compromiso contra el otro.

Entonces, aquí voy a mentir categóricamente eso, porque a mí lo que me parece es que ayer había gente a la que le servía más que no se llegara a un acuerdo. Aquí hay partidos y no partidos que viven del caos y viven de la crisis.

Era un poco lo que señalaba ayer don Roberto Thompson al cierre, o antier, que decía que él prefería ver el vaso medio lleno el lugar de medio vacío. Aquí hay gente que prefiere verlo medio vacío.

Gente que se frotaba las manos con el hecho de que no hubiera un acuerdo, ¿por qué?, porque les era más rentable políticamente salir luego en la noche a decir, por culpa del PAC no hubo acuerdo, compañeros ciudadanos y todos ustedes se

quedaron sin la rebaja en el marchamo, pero no pasó, porque el PAC desde un momento tenía una disposición de diálogo no pasó.

Y prueba de que ya lo tenían muy listo era que filtraron algunos tuits, incluso desde fracciones políticas, básicamente diciendo que no había acuerdo cuando en realidad estábamos aquí intentando un acuerdo bajo el liderazgo de don Roberto Thompson como presidente de la Comisión de Económicos y con la buena voluntad de la mayor parte de la gente de las fracciones.

Entonces, pues se logró un acuerdo el mejor acuerdo posible, pudo ser mejor para todos, para mí pudo ser mejor, para los diputados del PLN pudo ser mejor, para los compañeros que participaron y el resto de fracciones también, pero es algo dentro de esta crisis que va a permitir un poco el bolsillo y no impactar las finanzas públicas de esa manera.

Pero nos toca ahora y yo aquí quiero compromiso de todos ayudando al Ministerio de Hacienda de ver de dónde reponemos ese hueco fiscal que estamos generando con este proyecto y de dónde compensamos ese dinero que se va a perder.

Hay opciones, está el proyecto pagar, dice el Gobierno hoy, el Poder Ejecutivo por supuesto que podemos explorar otros temas, pero el llamado sería a que tratemos de no hacer esto, esta vez el tiempo corría en contra, pero tratemos de no aprobar proyectos de ley que vayan a generar un hueco en las finanzas públicas sin tener una fuente compensatoria, porque podemos terminar teniendo una que salga más cara la medicina que la enfermedad.

Dicho esto, agradecer a los compañeros con los que estuvimos trabajando, agradecer por el hecho de que tengamos un proyecto que refleja el espíritu de esta Asamblea Legislativa de generar acuerdos cuando se necesita y por más que algunos no querían acuerdo y querían lucrar de la falta de consensos y del caos en buena hora hoy podemos dar esta buena noticia a la ciudadanía.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, legisladora Vega Rodríguez.

Don Roberto Hernán Thompson Chacón hasta por diez minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo voy a ser breve también, yo nada más quisiera unirme a los que han hablado y me han antecedido, yo creo que ya el proyecto ha quedado debidamente explicado.

Y con respecto al tema de Aresep sí yo quisiera mencionar que sí, diputado Villalta, yo creo que tenemos una discusión pendiente respecto a este tema que impacta necesariamente en las tarifas que los usuarios están cubriendo el día de hoy, pero además que el proyecto en razón de la justicia también tiene el propósito de atender la grave crisis que ha afectado también al transporte público de este país.

Imagínense que según los datos de la Cámara Nacional de Transporte en un año bajó cincuenta por ciento la cantidad de usuarios.

Es decir, de cincuenta y dos millones promedio en el año 2019 bajó a veintitrés millones promedio en el año 2020 y el canon correspondiente no se cobra en relación con los usuarios, sino que se cobra con respecto a otra serie de digamos de parámetros que no necesariamente consideran esta situación.

Entonces, tenemos un sector de transporte público, también taxis y buses de las diferentes líneas que tiene una afectación real.

Entonces, la carta de Aresep si bien considera la situación de los costos que tiene fijos y la necesidad de seguir adelante con los programas también tiene que considerar la necesaria rebaja en los usuarios del transporte público que también impacta en toda esta situación.

De manera que este es un tema que en las últimas horas surgió, pero yo me siento igual que los compañeros que me han antecedido satisfecho del acuerdo a que se ha llegado, me parece que es un acuerdo además que incluye para que no se nos quede todo el tema de la carga pesada y además incluye todo el sector productivo.

Y en ese esfuerzo el hecho de haber subido el parámetro para los vehículos carga liviana hasta quince millones de colones le da un respiro adicional, digo para el rebajo del cincuenta por ciento le da un respiro adicional a toda la gente que tiene o que utiliza en su gran mayoría el vehículo carga liviana como instrumento de trabajo.

De manera que me uno al reconocimiento, al esfuerzo que hicimos, compañeros y compañeras de todas las fracciones para poder avanzar en un proyecto que es necesario que lo estamos sacando a tiempo y que por lo menos va a dar un respiro eso sí a más del ochenta y cinco por ciento de los propietarios de la flota vehicular costarricenses, es un dado que está confirmado y que de una u otra forma les va a permitir aliviar la carga sobre todo en momentos tan difíciles de la economía familiar o de la economía nacional.

Así es que aprovecho para agradecer y por supuesto que daremos nuestro voto positivo a este segundo debate del proyecto.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Roberto Hernán.

Don Luis Ramón Carranza Cascante hasta por diez minutos a partir de este momento.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Efectivamente yo creo que todos estamos satisfechos del acuerdo logrado y aún más que se permitiera aún con la premura que tuvimos que trabajar se permitiera una amplia discusión.

Y digo esto porque en principio se nos señaló de que estábamos en contra del proyecto, y desde el inicio en la Comisión de Asuntos Económicos nosotros planteamos que este era un tema de justicia, justicia que debía aplicarse no solo con las personas que se benefician con el proyecto, sino también justicia con las finanzas del Estado y creo que en la medida de lo posible logramos hacerlo.

Dije que quedamos con un compromiso y es el compromiso con el Estado. Asumimos el compromiso con las personas que más necesitan, con los propietarios de vehículos, pero también ahora nos toca asumir el compromiso con el Estado, porque el Estado es más allá que un partido que en el gobierno está momentáneamente.

El Estado es aquel que tiene sus responsabilidades, lo decía yo muy bien en la Comisión de Asuntos Económicos, que tiene responsabilidades igual que en la familia, que tiene responsabilidades con la salud, con la educación, con la infraestructura, con los programas sociales.

Y bueno, siempre, desde que llegué acá, dije: yo nunca voy a aprobar un proyecto que no garantice el origen de los fondos, de cómo lo vamos a financiar, porque en el pasado se cometieron muchos errores, se aprobaban proyectos, leyes y leyes sin contenido económico. Y bueno, eso de repente nos tiene en el escenario que ahí estamos como país, endeudándonos para poder dar respuesta a leyes que se crearon, algunas muy nobles, sin contenido presupuestario.

De igual forma cuando somos responsables con el Estado, no podemos seguir haciendo exoneraciones si no como diputados damos respuesta de dónde se van a conseguir los recursos para que el Estado pueda seguir manteniendo las responsabilidades que antes mencionaba.

Y este es un caso. A lo largo del debate quedó demostrado de que nosotros podríamos estar desmejorando la calidad de las vías nacionales, las rutas cantonales, las rutas urbanas porque desfinanciábamos Conavi, porque estábamos…, esos recursos sirven para que el país avance en obras que todos hoy estamos aplaudiendo.

Yo creo que propios y extraños reconocemos en este Gobierno un trabajo decidido, un trabajo eficiente en materia de infraestructura vial. Y yo cuando vendo de San Carlos, paso y veo el movimiento rápido en la eliminación de los cuellos de botella en la carretera San Ramón-San José.

Bueno, nos decía precisamente Conavi que estos recursos respaldan ese fideicomiso con el Banco de Costa Rica, pero ¿qué vamos a hacer con eso?

Es que no es simplemente decir: vamos a exonerar del pago, sino cómo vamos a mantener eso y yo creo que eso se logró, y tengo que decirlo por justicia a usted, don Roberto Thompson, presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, que precisamente llegamos a esa conclusión de que tenemos que tener la responsabilidad.

Y aún en medio del debate, don Roberto, le reconozco a usted que siempre estuvo pendiente de ese detalle, aun cuando algunos quisieran decir: no, aquí exoneremos a todos, para que el PAC quede fuera de la foto, como algunos decían. Siempre mantuvieron esa responsabilidad, y Karine a usted también reconocerle eso, y a Franggi que estuvieron de parte de Liberación.

Porque tenemos esa responsabilidad con el Estado, porque aquí no se trata únicamente de decir exonérese, si no también tenemos la responsabilidad con el país, por encima de todos los intereses políticos o partidarios que podamos tener.

Yo le reconozco eso, si en algo nos sirvió el debate es para hablar de justicia y logramos también en forma escalonada hacer justicia y pensar en las pequeñas empresas, Karine, que tanto habló de aquellas pequeñas empresas que tienen vehículos de trabajo y que valen quince millones. Y nosotros lo reconocemos y lo logramos.

Hoy también tenemos la responsabilidad con la Aresep; independientemente de todo lo que podamos criticar, no le consultamos, y esta moción se metió en último momento, no estaba en la negociación inicial y hay que decirlo porque no estaba y esto pone en riesgo el proyecto.

Bueno, esperemos que no, pero al menos yo creo que hoy demostramos al aprobarle el segundo debate de que pensamos en usted que tiene ese carrito y que va a pagar el marchamo, y que esos recursos que le van a sobrar o le van a quedar para compartir con la familia en este fin de año.

Pensamos en usted empresario, pequeños empresarios, sobre todo, que con su flotilla de vehículos va a poder también tener recursos, quizá para poder pagarle el aguinaldo a sus colaboradores.

Pensamos también en que este país puede ponerse de acuerdo y tal como lo hicimos nosotros, quizá a última hora. El martes anterior se corría aquí por ponernos de acuerdo, ponernos de acuerdo con la justicia que nosotros siempre reclamamos.

Y, bueno, hoy todos estamos deseosos de que este proyecto avance y que sea firmado por el señor presidente de la República, que sea ley de la República por supuesto y que los y las costarricenses, propietarios de vehículos, también puedan celebrar con nosotros de que en medio de las diferencias nos ponemos de acuerdo, para favorecer al pueblo de Costa Rica.

Muchas gracias, y muy buenas tardes.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Luis Ramón.

Hasta por diez minutos Abarca Mora, Pablo Heriberto. Adelante, don Pablo.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

No voy a hacer uso de los diez minutos, hace algunos meses busqué al diputado Thompson Chacón, a la diputada Silvia Hernández, a la diputada Franggi Nicolás, al diputado Gourzong Cerdas, y al diputado Dragos Dolanescu para ver si podíamos acumular en la Comisión de Asuntos Económicos y con la venia de los presidentes estos expedientes, y hacer uno de encontrar un equilibrio.

Ahí tuvimos una gran alharaca de mociones y toda una gran discusión, que ya se superó, pero quiero dejar varias cosas aquí en claro. En primera instancia no nos estamos comprometiendo a elevar ninguna tasa o impuesto para sustituir esto.

Y ya lo dijo el mismo ministro de Hacienda, esto se va a sustituir con el proyecto Pagar, que va a aprobar esta Asamblea Legislativa, alrededor de ochenta y cinco mil millones, no lo digo yo, lo dice el ministro de Hacienda, entonces, no nos pongamos creativos ni inventemos nada más adicional, ahí está la reposición, ya está conseguida, sobra plata de esta exoneración.

Y lo otro es que la construcción del acuerdo, en la construcción del acuerdo obviamente alguna gente quería que el proyecto fuera un chayote, que fuera digamos ahí una cosita de muy poquito alcance y otros queríamos que tuviera mayor alcance.

Bueno creo que logramos un equilibrio, la política es el arte de lo posible, en ese entendido creo que logramos de verdad impactar y por lo menos resguardar al sector productivo.

De manera que muy contento, yo celebro y agradezco a los diputados y diputadas el esfuerzo, el diputado Chacón Monge estuvo al final, en la recta final tratando de hacer ese *match*, ese acuerdo final en el que no se podía radicalizar porque de verdad ocupábamos que saliera.

En general, creo que damos un ejemplo al país de que esta Asamblea Legislativa puede legislar no solo pensando en el estado financiero del Estado, del Gobierno, sino también pensando en el estado de cuenta de los costarricenses.

Gracias, diputado presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Pablo Heriberto.

Nicolás Solano, Franggi, hasta por diez minutos; adelante, doña Franggi.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros, compañeras diputadas y diputados, a la prensa que nos acompañan y a los costarricenses que nos escuchan.

Este año ha sido un año horrible, ha sido un año tremendamente difícil y doloroso para la humanidad y de eso no escapa nuestro país, ha golpeado tremendamente las finanzas del Estado, y aquí como diputados y diputadas hemos hecho esfuerzos para tratar de atender la crisis económica del Estado, pero también tenemos que atender la dura crisis económica que están enfrentando los costarricenses en sus bolsillos, en sus hogares.

Hay cientos de costarricenses que se han empobrecido, hay cientos de costarricenses que hoy sufren con fuerza los embates de esta tragedia, de esta pandemia, y no era de recibo, no era humano, no eran sensible, el pretender cobrarles el marchamo en los mismos parámetros que en otros años se cobra.

Marchamo que ya se por sí en condiciones normales es abusivo para muchos, un marchamo sumamente caro en el que lamentablemente muchos hemos sido testigos de cómo hay costarricenses incluso que se endeudan para hacer el pago de marchamo a paguitos, mes a mes, para poder honrar su compromiso de tener ese derecho de circulación.

Y no podíamos pretender a esos mismos costarricenses, que de manera sorpresiva perdieron su empleo, que de manera sorpresiva se le redujo la jornada, pretender que ese marchamo se cobrara igual.

Así que yo agradezco a los compañeros que se sumaron a esta causa, como una de las diputada proponentes de este esfuerzo, yo de verdad que hoy me siento muy complacida de que a pesar de las diferencias que tuvimos en el principio cuando arrancamos la discusión de este proyecto en comisión, hoy le estemos diciendo a los costarricenses que va a poder cerrar este año un poco menos difícil de lo que ya ha sido, que va poder cerrar este año con un alivio directo que se va a sentir y se va a palpar, no solamente en los hogares de los costarricenses que tienen su carrito para movilizarse normalmente, sino que adicionalmente le va a ayudar al sector productivo y al sector transportista de nuestro país con esta medida que sin duda alguna es una medida positiva en medio de un año tan lamentable.

Así que muy complacida, muy contenta de que el día de hoy estemos culminando este esfuerzo y que hoy sea…, a partir de hoy y con la firma del presidente llegue a ser ley de la República.

Muchas gracias, compañeros, por el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora Nicolás Solano.

Hasta por diez minutos, en carrera hacia su curul, la legisladora Acuña Cabrera, Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor presidente.

No quería quedarme sin hacer mis aportes, más que todo poder evidenciar mi alegría el día de hoy porque podemos traer un poco de alivio a los bolsillos costarricenses, ya lo dijo mi compañera Franggi Nicolás no es un secreto para nadie que Costa Rica ha venido sufriendo…, los costarricenses han venido siendo golpeados este año por diferentes situaciones, por la pandemia, por la situación de desempleo que ya vivíamos antes de esta, pero ha sido un año lleno de dificultades para los costarricenses.

Nosotros, como Parlamento, tenemos como primera razón de existir ser la voz de estos costarricenses, ser la voz de estos ciudadanos, y hoy queda demostrado que cuando priva el interés de Costa Rica, podemos llegar a acuerdos. La ciudadanía

no está allí simplemente para pasarle las facturas de la mala ejecución del Estado y de las malas decisiones que han ido tomando en los pasados años.

Debemos recordar que es el Estado el que se debe a los costarricenses y no viceversa, no es el ciudadano el que se debe al Estado, es el Estado el que se debe a los costarricenses, en ese sentido, como Parlamento estamos moralmente obligados, no solo a escucharlos y no dar esa voz de clamor por justicia social y esa voz por poder traer tranquilidad a los costarricenses.

Un voto afirmativo será hoy el mío a favor de este proyecto de ley que es un pequeño, una pequeña ayuda al bolsillo de esos hogares que han sido golpeados ya lo he dicho yo, en numeradas veces, no la situación que ha traído la pandemia, que lo que hizo fue poner en una situación más compleja a los hogares costarricenses, sino una situación que ya venía dándose desde antes que esta situación golpeara en nuestro país,

Así que en buena hora este proyecto de Ley, en buena hora poder llegar a acuerdos entre los diferentes poderes aquí representados, los diferentes partidos representados aquí.

Y podemos demostrar que en momentos como estos es hora de dejar las banderas políticas a un lado y poder sacar y levantar la única bandera que debe ser levantada en este momento que es la bandera de Costa Rica.

Gracias a los diputados que se involucraron en esa negociación como el diputado Roberto Thompson que demuestran que sí hay diputados en este Parlamento que se preocupan por los y las costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, doña Ivonne.

En este momento tenemos treinta y dos diputados, señoras y señores diputados, entonces corre el tiempo reglamentario.

Aunque sea pegados con alfiler, arrancamos con treinta y ocho diputadas y diputados.

Don Walter Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Walter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente, el Partido Integración Nacional va a votar positivamente en segundo este proyecto, me parece que el tema que hemos venido defendiendo, el alto costo de la vida, es consecuente en este caso con la reducción del marchamo para muchas de las familias que tienen que pagarlo y quiero aprovechar este minuto para poder decir que al igual que el marchamo, se ha peleado por otras fracciones el tema del alto costo de la electricidad, el agua, en el caso nuestro de la canasta básica, de los medicamentos.

Todo eso impacta en el costo de la vida, y es ahí donde debemos de ir en esa dirección para que la gente de más bajos recursos realmente pueda enfrentar la situación económica que vive el país y que también vive el planeta.

Así es que aportamos la iniciativa también de favorecer al sector del transporte de los taxis y seguimos adelante apoyando cualquier proyecto de cualquier fracción que beneficie a la sociedad costarricense.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Hay cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones. Cerrar puertas, señores ujieres, por favor.

Inicia la votación a partir de este momento.

Viales Villegas, Benavides Jiménez, Melvin Ángel.

Cuarenta y tres diputados a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22.085

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés		

Se ha presentado una moción de revisión.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

29OCT'20 1:02:44PM

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación recaida sobre el expediente 22.085.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 OCT. 2020
Firma: _____

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta y tres diputadas y diputados en el salón de sesiones, a partir de este momento inicia la votación de la moción de revisión.

Recordarles que estamos en votación, señores diputados y diputadas.

Delgado Orozco, Delgado Orozco; Volio Pacheco, expresidenta legislativa; Nicolás Solano.

Tres diputados a favor, cuarenta en contra. Se rechaza la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
REVISION		
Para (Voto: 3)		
Hidalgo Herrera Carolina	Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi
Contra (Voto: 40)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 4)		
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés		

Abrimos puertas.

Ya casi vamos a finalizar la sesión, les recuerdo que para mañana…

Perdón, don David, por el orden.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Quiero manifestar mi satisfacción por la decisión final de esta Asamblea Legislativa de tomar esta decisión de votar el proyecto del marchamo, que desde hace mucho tiempo algunos diputados habíamos presentado.

Además, quiero reconocer el gran esfuerzo que el compañero diputado Thompson realizó, como presidente de la Comisión de Económicos, para coordinar y llevar para final término esta votación.

Y hay que reconocer el esfuerzo también de todos los jefes de fracción, hasta del partido de Gobierno, que finalmente entendió la importancia que llegáramos a este punto, porque la crisis no termina.

Países de Europa están cerrando de nuevo sus fronteras con medidas fuertes en su economía y esperamos que Costa Rica no tenga ese proceso.

Gracias a esta decisión, muchos costarricenses verán un alivio en sus bolsillos. Tenemos que seguir trabajando, como decía el doctor Muñoz, por proyectos importantes como son el proyecto de medicamentos, para hacer justicia social en este país.

No podemos seguir con esas grandes diferencias entre los ciudadanos costarricenses, brechas sociales que se van ampliando y, más bien, es nuestro deber como legisladores escuchar al pueblo y tomar decisiones asertivas. Y eso no significa ser populistas, eso significa tener un compromiso social con los ciudadanos de este país.

Quiero felicitar a todos los diputados…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Al ser las trece horas con diez minutos levantamos la sesión.

Y nos vemos si Dios quiere el próximo lunes a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.

Queda desconvocada la sesión que estaba habilitada para mañana viernes 23 de octubre.

Buenas tardes.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DISCURSO CONROL POLÍTICO

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Nuevamente la sociedad costarricense está consternada por la desaparición y muerte de una mujer joven, con toda una vida por delante, que fue brutalmente violada y asesinada, por el hecho de ser mujer y por esa concepción ancestral, patriarcal y machista de considerar a la mujer como un apéndice del hombre, como un objeto puesto a su servicio y a la satisfacción de sus necesidades y caprichos.

Los casos recientes de Allison Bonilla y de la Dra. María Luisa Cedeño, al igual que el de muchas otras mujeres habitantes del país, acosadas, agredidas, ultrajadas y asesinadas, merece toda la atención de las autoridades judiciales para que se puedan perseguir y condenar a los responsables de estos hechos violentos contra las mujeres. Sin haber finalizado el año, ya hay 51 asesinatos contra mujeres. El año pasado hubo en todo el año 49 homicidios.

V.B Cruickshank Smith

Por eso es que también desde la Asamblea Legislativa debemos plantear propuestas que vengan a fortalecer las condiciones de la mujer y a reforzar sus derechos, con el fin de que puedan contar con más elementos de apoyo en esta lucha desigual y constante que provoca la violencia contra las mujeres.

Es en este espíritu que la Asamblea Legislativa aprobó en el año 2007 la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, que supuso un gran avance para la protección de sus derechos, al establecer circunstancias agravantes y penas más rigurosas para los imputados por la comisión de delitos en razón de género.

Sin embargo, hubo una omisión relevante en el texto de la Ley 8589. En efecto, sus fines son proteger los derechos de las víctimas de violencia física, sicológica, sexual y patrimonial contra las mujeres que se aplicará cuando las conductas delictivas se dirijan contra una mujer mayor de edad, EN EL CONTEXTO DE UNA RELACIÓN DE MATRIMONIO O EN UNIÓN DE HECHO DECLARADA O NO.

Resulta claro que la norma excluye de su aplicación, otro tipo de relaciones o vínculos sentimentales, como el noviazgo y también desprotege las conductas delictivas cuando son ocasionadas por los exnovios, excónyuges o exconvivientes de hecho, es decir, cuando la relación de pareja ha fenecido o concluido de previo a la realización de los hechos objeto de persecución penal.

Entonces, los tipos penales actuales contemplados en la ley 8589, no establecen una protección expresa en favor de las mujeres en relaciones de noviazgo, ni de aquellas divorciadas o que han finalizado una unión de hecho, o en una relación de convivencia.

En el plano jurisprudencial, la Sala Tercera venía incluyendo en sus sentencias a las mujeres afectadas por violencia, sin importar si la relación de noviazgo o matrimonio, hubiese finalizado o no. La Sala, amparada en normas del Derecho Internacional, incluía en los tipos penales conceptos o elementos que no estaban formulados de manera expresa por el legislador en el texto de la ley

Posterior a esta posición jurisprudencial de incorporar vía interpretación, presupuestos de hecho no contenidos en la norma penal, Sala Tercera, varió su jurisprudencia y consideró que no deberían incluirse en una norma sancionatoria, por esa vía, aspectos que no fueron regulados ni establecidos por el legislador.

Esta nueva sentencia de Casación fue dictada en virtud de que los principios de legalidad y tipicidad penal, no permiten hacer una interpretación extensiva, para incluir otros supuestos de hecho no contenidos en la norma.

Compañeras y compañeros diputados, las noticias nos hablan casi a diario, de lamentables hechos de violencia y muerte cometidos contra las mujeres por la simple condición de serlo. Por una omisión del legislador, esas mujeres podrían estar fuera de la protección de la ley especial, y un homicidio que podría ser calificado, se resolvería como un homicidio simple.

Es por eso que, ante la incertidumbre de la jurisprudencia penal, y ante el vacío de la ley, presenté un proyecto para reformar la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, tramitado bajo el expediente 21 793. con el fin de ampliar su ámbito de aplicación y proteger de esta manera, a un mayor número de mujeres víctimas de violencia, de parte de sus novios, exnovios, exconyúges y exconvivientes de hecho, el cual fue dictaminado por la Comisión de la Mujer y representa un paso adelante para las mujeres víctimas de violencia ampliando la protección legal que merecen y necesitan hoy y en todo momento.

Muchas gracias

Para que se incluya completo

Montiel Héctor

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 036-20-21 del 29 de octubre de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "LEVANTAMIENTO DEL VELO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS AL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.º 3284, DE 30 DE ABRIL DE 1964, Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.239** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

2) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL MEDIANTE LA DEROGATORIA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N." 7983, DE 16 DE FEBRERO DE 2000". **EXPEDIENTE Nº 22.240** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

3) DEL DIPUTADO MORALES MORA, VÍCTOR MANUEL. "DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED)". **EXPEDIENTE Nº 22.241** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

4) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTICULO 104 DEL CODIGO ELECTORAL, LEY 8765 Y SUS REFORMAS DE 19 DE AGOSTO DE 2009 LEY PARA REGULAR LA PRESCRIPCION DE LA CONTRIBUCION ESTATAL A LOS PARTIDOS POLITICOS". EXPEDIENTE Nº 22.242 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

5) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER Y OTROS. "LEY PARA EL RETIRO DEL R.O.P. PARA TODAS LAS PERSONAS QUE ALCANZAN LA JUBILACIÓN". **EXPEDIENTE Nº 22.243** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

6) DEL DIPUTADO VARGAS VÍQUEZ, OTTO ROBERTO. "LEY DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL A LA PERSONA ADULTA MAYOR". **EXPEDIENTE Nº 22.244** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 036-20-21

Sánchez Arce

29/10/2020

09:30hrs

7) DE LA DIPUTADA VALLADARES ROSADO, PAOLA ALEXANDRA. "LEY DE AMNISTIA TRIBUTARIA A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA". **EXPEDIENTE Nº 22.245** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20939.

8) DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS. "LEY DE TRAZABILIDAD DE LA GANADERÍA COSTARRICENSE". **EXPEDIENTE Nº 22.247** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

9) DEL DIPUTADO RAMOS GONZÁLEZ, WELMER Y OTROS. "CREACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA". **EXPEDIENTE Nº 22.248** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

10) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO Y OTROS. "REFORMA DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 PARA LA ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES EN LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE". **EXPEDIENTE Nº 22.251** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

11) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DE LA LEY N.° 7555, LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA". **EXPEDIENTE Nº 22.252** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

12) DEL DIPUTADO BENAVIDES JIMÉNEZ, CARLOS RICARDO Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 2 Y 3 DE LA LEY N° 9725. AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES". **EXPEDIENTE Nº 22.253** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

13) DEL DIPUTADO ULATE VALENCIANO, DANIEL ISAAC. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN A QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS". **EXPEDIENTE Nº 22.254** asignado a COMISION ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMATICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULUTRAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.°21996.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 036-20-21

14) DEL DIPUTADO BENAVIDES JIMÉNEZ, CARLOS RICARDO. "LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA PERMUTAR UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR DOS TERRENOS CON LA MISMA CABIDA E IDENTICA FINALIDAD EN DICHA URBANIZACIÓN". **EXPEDIENTE Nº 22.256** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

15) DE LA DIPUTADA VOLIO PACHECO, ZOILA ROSA. "ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 396 DE LA LEY Nº. 4573, CÓDIGO PENAL, DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.258** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

16) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 9 Y 23 DE LA LEY IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N.° 7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, PARA QUE DICHO IMPUESTO SEA SOBRE EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y NO DEL TERRENO". **EXPEDIENTE Nº 22.259** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

17) DE LA DIPUTADA LEÓN MARCHENA, YORLENI. "LEY PARA LA ADECUADA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE RENTA EN LAS PERSONAS MULTIPENSIONADAS: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, N° 7092 DEL 19 DE MAYO DE 1988 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.261** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

18) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN. "LEY PARA LA CREACIÓN DEL BONO PYME PARA FORTALECER A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA CON FONDOS DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO". **EXPEDIENTE Nº 22.262** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

19) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "LEY MARIO AVILÉS SASSO PARA GARANTIZAR LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA". **EXPEDIENTE Nº 22.263** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

20) DEL DIPUTADO CRUICKSHANK SMITH, EDUARDO NEWTON Y DE LA DIPUTADA ALVARADO ARIAS, MILEIDY. "CREACIÓN DEL GRAN PARQUE DE DIVERSIONES DEL CARIBE". **EXPEDIENTE Nº 22.264** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

21) DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS Y OTROS. "AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE AUTORIZA LA REDUCCIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 22.265** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

22) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE MORA Y AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE DESAFECTEN, SEGREGUEN, DONEN Y PERMUTEN UN TERRENO DE SU PROPIEDAD ENTRE ESTOS MISMOS". **EXPEDIENTE Nº 22.267** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

23) DE LA DIPUTADA CÉSPEDES CISNEROS, NIDIA LORENA Y DEL DIPUTADO ALPÍZAR CASTRO, IGNACIO ALBERTO. "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO PENAL (LEY N° 4573 Y SUS REFORMAS) PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN DE PERSONAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS". **EXPEDIENTE Nº 22.268** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

24) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "AUTORIZACIÓN DE REDUCCIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL LEY Nº 9832, DE 23 DE MARZO DEL 2020". **EXPEDIENTE Nº 22.269** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

25) DEL PODER EJECUTIVO. "ADICIONA UN ARTÍCULO 6° BIS SOBRE DONACIONES A LA LEY GENERAL DE POLICÍA Nº 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994". **EXPEDIENTE Nº 22.270** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 036-20-21